

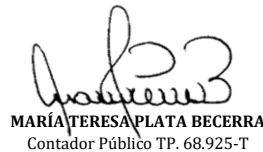
COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO "COESCOOP"
NIT 890.209.788-3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE

Cifras expresadas en pesos Colombianos

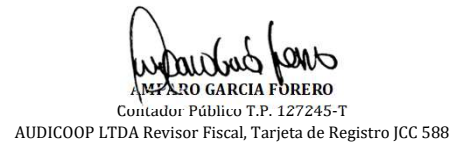
	VARIACIÓN			
	2024	2023	ABSOLUTA	%
ACTIVO				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.674.352.643	950.125.656	724.226.988	76,22%
Caja	64.152.573	259.268.259	-195.115.686	-75,26%
Bancos y otras entidades financieras	931.484.746	133.796.822	797.687.924	596,19%
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica	678.715.324	557.060.575	121.654.749	21,84%
INVERSIONES	248.166.353	266.603.376	-18.437.022	-6,92%
Fondo de liquidez	0	32.397.303	-32.397.303	-100,00%
Otras inversiones en instrumentos de patrimonio	248.166.353	234.206.073	13.960.281	5,96%
CARTERA DE CRÉDITOS	7.875.371.653	7.975.499.116	-100.127.463	-1,26%
Créditos consumo otras gías, con lib.	1.545.358.852	1.392.229.283	153.129.569	11,00%
Créditos consumo otras gías, sin lib.	6.131.157.752	6.298.306.059	-167.148.307	-2,65%
Intereses créditos de consumo	83.638.998	85.460.498	-1.821.500	-2,13%
Pago por cuenta Asociados - Crédito Consumo	20.900	0	20.900	100,00%
Deterioro créditos de consumo	-152.602.575	-73.921.425	-78.681.150	106,44%
Deterioro intereses créditos consumo	-5.468.824	-1.109.843	-4.358.981	392,76%
Deterioro Pago por cuenta Asociados - Crédito Consumo	-20.900	0	-20.900	100,00%
Créditos comerciales, otras garantías	449.589.764	448.556.912	1.032.852	0,23%
Intereses créditos comerciales	4.483.058	7.026.047	-2.542.989	-36,19%
Deterioro créditos comerciales	-17.610.622	-17.613.949	3.327	-0,02%
Deterioro Intereses créditos comerciales	-652.622	-652.622	0	0,00%
Deterioro general cartera de crédito	-162.522.128	-162.781.844	259.716	-0,16%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	117.430.056	107.658.063	9.771.992	9,08%
Activos por impuestos corrientes	3.380.346	1.996.476	1.383.869	69,32%
Deudores patronales y empresas	113.152.922	101.754.199	11.398.723	11,20%
Otras cuentas por cobrar	896.788	3.907.388	-3.010.600	-77,05%
ACTIVOS MATERIALES	34.140.385	20.655.692	13.484.693	65,28%
Propiedad, planta y equipo	34.140.385	20.655.692	13.484.693	65,28%
OTROS ACTIVOS	7.492.808	10.382.893	-2.890.085	-27,84%
Bienes y servicios pagados por anticipado	6.630.098	6.460.013	170.085	2,63%
Activos intangibles adquiridos	862.710	3.922.880	-3.060.170	-78,01%
TOTAL ACTIVOS	9.956.953.898	9.330.924.796	626.029.103	6,71%


NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA
Gerente


MARÍA TERESA PLATA BECERRA
Contador Público TP. 68.925-T

Cifras expresadas en pesos Colombianos

	VARIACIÓN			
	2024	2023	ABSOLUTA	%
PASIVOS				
DEPOSITOS	6.200.487.110	5.831.360.447	369.126.663	6,33%
Depósitos de ahorro	828.062.030	761.799.230	66.262.800	8,70%
Certificados depósitos de ahorro a termino	4.903.778.942	4.577.940.987	325.837.955	7,12%
Depósitos de ahorro contractual	468.646.138	491.620.230	-22.974.092	-4,67%
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PSV FCI	195.476.511	126.464.630	69.011.881	54,57%
Créditos ordinarios corto plazo	195.476.511	39.732.644	155.743.867	391,98%
Créditos ordinarios largo plazo	0	86.731.986	-86.731.986	-100,00%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	146.470.584	84.934.425	61.536.159	72,45%
Costos y gastos por pagar	6.795.309	7.914.639	-1.119.330	-14,14%
Proveedores	30.774.481	27.553.277	3.221.204	11,69%
Gravamen a los movimientos financieros	702.974	895.907	-192.933	-21,53%
Retención en la fuente	3.785.025	5.095.686	-1.310.661	-25,72%
Pasivo por impuestos corrientes	10.220.799	9.173.723	1.047.076	11,41%
Valores por reintegrar	88.343.685	28.203.104	60.140.581	213,24%
Retenciones y aportes laborales	5.291.840	5.618.840	-327.000	-5,82%
Remanentes por pagar	556.471	479.249	77.222	16,11%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	0	0	0	0,00%
Fondo social para otros fines	0	0	0	0,00%
OTROS PASIVOS	69.848.068	69.408.573	439.495	0,63%
Obligaciones laborales beneficios a empleados	69.848.068	69.408.573	439.495	0,63%
PROVISIONES	11.006.745	14.926.206	-3.919.461	-26,26%
Provisión por beneficio a empleados a L.P.	11.006.745	14.926.206	-3.919.461	-26,26%
TOTAL PASIVOS	6.623.289.018	6.127.094.281	496.194.737	8,10%
PATRIMONIO				
Capital Social	2.441.002.648	2.336.875.846	104.126.802	4,46%
Reservas	791.417.837	769.844.910	21.572.927	2,80%
Fondos de destinación específica	200.000	200.000	0	0,00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	76.044.396	71.909.759	4.134.636	5,75%
Excedente	76.044.396	71.909.759	4.134.636	5,75%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN P	25.000.000	25.000.000	0	0,00%
Excedentes	25.000.000	25.000.000	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	3.333.664.880	3.203.830.515	129.834.366	4,05%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.956.953.898	9.330.924.795,92	626.029.103	6,71%


AMPARO GARCÍA FORERO
Contador Público T.P. 127245-T
AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registro JCC 588

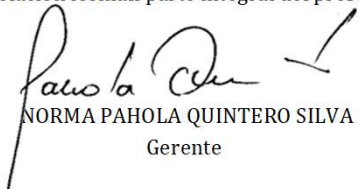
COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO "COESCOOP"
NIT 890.209.788-3

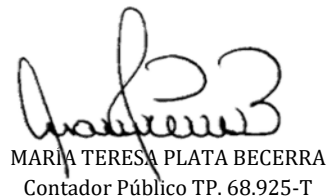
ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

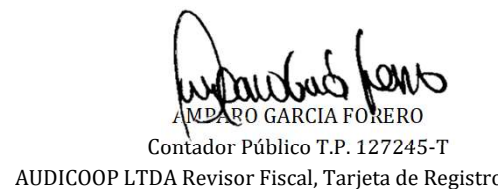
Cifras expresadas en pesos Colombianos

		2024	2023	Var. Absoluta	Var. %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	N.25	1.666.323.207	1.436.467.286	229.855.921	16,00%
Ingresos cartera de créditos		1.666.323.207	1.436.467.286	229.855.921	16,00%
COSTO DE VENTAS Y OPERACION					
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	N.27	653.610.650	590.410.119	63.200.531	10,70%
Intereses de depósitos, de créditos de bancos y otras		653.610.650	590.410.119	63.200.531	10,70%
RESULTADO (EXCEDENTES BRUTOS)		1.012.712.557	846.057.167	166.655.390	19,70%
GASTOS					
GASTOS	N.26	1.062.854.961	898.413.387	164.441.574	18,30%
Beneficio a empleados		507.359.780	461.509.778	45.850.002	9,93%
Gastos Generales		385.538.917	319.920.768	65.618.149	20,51%
Deterioro		142.923.159	91.459.409	51.463.750	56,27%
Amortización y agotamiento		8.236.430	7.501.806	734.624	9,79%
Depreciación P.P. y E.		18.796.675	18.021.626	775.049	4,30%
RESULTADO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-50.142.404	-52.356.220	2.213.816	-4,23%
OTROS INGRESOS					
OTROS INGRESOS	N.25	141.144.695	137.281.543	3.863.152	2,81%
Ingresos por valoración inversiones		70.776.761	59.189.247	11.587.514	19,58%
Otros ingresos		13.063.976	10.948.424	2.115.552	19,32%
Recuperaciones Deterioro		55.695.876	62.906.821	-7.210.945	-11,46%
Administrativos y sociales		1.608.082	4.237.051	-2.628.969	-62,05%
OTROS GASTOS					
OTROS GASTOS	N.26	14.957.896	13.015.564	1.942.332	14,92%
Gastos Financieros		6.261.772	7.271.670	-1.009.897	-13,89%
Gastos Varios		8.696.123	5.743.894	2.952.229	51,40%
RESULTADO NO OPERACIONAL		126.186.800	124.265.980	1.920.820	1,55%
RESULTADO DEL EJERCICIO - EXCEDENTES		76.044.396	71.909.759	4.134.636	5,75%

Las notas de revelación forman parte integral del presente estado.


NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA
Gerente


MARIA TERESA PLATA BECERRA
Contador Público TP. 68.925-T


AMPARO GARCIA FORERO
Contador Público T.P. 127245-T
AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registrac

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO "COESCOOP"
NIT 890.209.788-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE


Cifras expresadas en pesos Colombianos

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTIN. ESPECIFICA	RESULTADO DEL PERIODO	RESULT. ACUMUL.	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.195.037.751	746.817.262	200.000	76.758.822	25.000.000	3.043.813.835
Aportes sociales	126.983.006					126.983.006
Distribucion de Excedentes		23.027.647	14.855.089	-76.758.822		-38.876.086
Revalorizacion de aportes	14.855.089					14.855.089
Ejecuc. fondo de amortiz. de aportes			-14.855.089			-14.855.089
Resultado del periodo				71.909.759		71.909.759
Total cambios en el patrimonio	141.838.095	23.027.647	0	-4.849.063	0	160.016.679
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	2.336.875.846	769.844.909	200.000	71.909.759	25.000.000	3.203.830.515
Aportes sociales	88.775.038					88.775.038
Distribucion de Excedentes		21.572.927	15.351.764	-71.909.759		-34.985.068
Revalorizacion de aportes	15.351.764					15.351.764
Ejecuc. fondo de amortiz.n de aportes			-15.351.764			-15.351.764
Aplicación reserva de fortalecimiento						0
Resultado del periodo				76.044.396		76.044.396
Total cambios en el patrimonio	104.126.802	21.572.927	0	4.134.636	0	129.834.366
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	2.441.002.648	791.417.836	200.000	76.044.396	25.000.000	3.333.664.880

Las notas de revelación forman parte integral de este estado, ver opinión adjunta Nota 28


 NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA
 Gerente


 MARÍA TERESA PLATA BECERRA
 Contador Público TP. 68.925-T


 AMARO GARCIA FORERO
 Contador Público T.P. 127245-T
 AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registro JCC 588

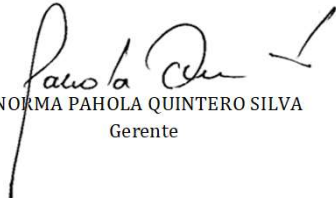
COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO "COESCOOP"
NIT 890.209.788-3

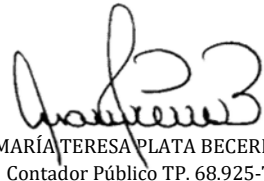
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE

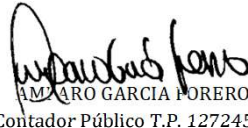
Cifras expresadas en pesos Colombianos

	2024	2023	Var. Absoluta	Var. %
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	200.690.639,03	-794.774.357	995.464.997	-125,25%
A. ACTIVIDADES DE OPERACION				
Resultado del ejercicio	76.044.395,51	71.909.759	4.134.636	5,75%
B. PARTIDAS QUE NO AFECTAN CAPITAL DE TRABAJO	103.081.033,45	31.757.263	71.323.770	224,59%
Deterioro	87.227.283,00	-9.959.110	97.186.393	-975,85%
Depreciaciones	-8.609.262,00	18.021.626	-26.630.888	-147,77%
Amortizaciones	2.890.085,00	667.100	2.222.985	333,23%
Reservas y fondos patrimoniales	21.572.927,45	23.027.647	-1.454.720	-6,32%
C. ACTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	21.565.210,07	-898.441.380	920.006.590	-102,40%
Variación Fondo de Liquidez	32.397.303,00	-32.397.303	64.794.606	-200,00%
Variación otras inversiones en instrumentos de patrimonio	-13.960.280,60	-9.743.850	-4.216.431	43,27%
Variación cartera de crédito	12.964.986,00	-822.653.807	835.618.793	-101,58%
Variación intereses	4.364.489,00	-22.423.809	26.788.298	-119,46%
Variación pagos por cuenta de asociados	0,00	9.700	-9.700	-100,00%
Variación Activos por impuestos corrientes	-1.383.869,33	-1.382.764	-1.105	0,08%
Variación deudores patronales y empresas	-15.828.018,00	-7.932.125	-7.895.893	99,54%
Variación Otras cuentas por Cobrar	3.010.600,00	-1.917.422	4.928.022	-257,01%
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADO ACTIVIDAD DE INVERSION Y FINANCIACION	523.536.348,55	801.587.654	-278.051.305	-34,69%
A. FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-4.875.431,00	-745.000	-4.130.431	554,42%
Variación Propiedad, Planta y Equipo	-4.875.431,00	-745.000	-4.130.431	554,42%
B. FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	528.411.779,55	802.332.654	-273.920.874	-34,14%
Variación depósitos de asociados	369.126.663,00	768.098.537	-398.971.874	-51,94%
Variación obligaciones financieras	69.011.881,00	-60.917.495	129.929.376	-213,29%
Variación cuentas por pagar	61.536.159,00	25.264.257	36.271.902	143,57%
Variación otros pasivos	439.495,00	-6.058.192	6.497.687	-107,25%
Variación provisiones	-3.919.461,00	10.866.274	-14.785.735	-136,07%
Variación Aportes Sociales	104.126.802,00	141.838.095	-37.711.293	-26,59%
Aplicación de excedentes	-71.909.759,45	-76.758.822	4.849.063	-6,32%
AUMENTO Y/O DISMINUCION EN EL EFECTIVO	724.226.987,58	6.813.296	717.413.691	10529,61%
DISPONIBLE INICIAL DEL PERIODO	950.125.655,86	943.312.360	6.813.296	0,72%
DISPONIBLE FINAL DEL PERIODO	1.674.352.643,44	950.125.656	724.226.988	76,22%

Las notas de revelación forman parte integral de este estado Nota 29


 NORKA PAHOLA QUINTERO SILVA
 Gerente


 MARÍA TERESA PLATA BECERRA
 Contador Público TP. 68.925-T


 AMARO GARCÍA PORERO
 Contador Público T.P. 127245-T
 AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registro JCC 588

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AÑO GRAVABLE 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO "COESCOOP", es una persona jurídica de derecho privado. Empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado regida por la ley, constituida mediante escritura de protocolización No. 149 del día 16 de marzo de 1985, se autorizó su funcionamiento mediante Resolución No. 0383 del día 11 de marzo de 1985, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, hoy DANSOCIAL. Inscrita en la Cámara de Comercio el 14 de marzo de 1997, según consta en el libro No. 1 bajo el folio 770.

COESCOOP es una cooperativa de primer grado, autorizada para ejercer actividad financiera mediante la Resolución No. 1495 del día 15 de diciembre de 2000 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con excepción a los aportes mínimos establecidos en el artículo 42 de la Ley 454 de 1988, emitiendo resolución aclaratoria No. 0073 del 01 de febrero de 2001, legalizada mediante escritura de protocolización No. 356 del día 21 de febrero de 2001.

COESCOOP, es una empresa de la economía solidaria que fundamentada en los principios y valores cooperativos tiene como misión: Buscar mediante la innovación social y el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida de sus asociados y sus familias.

La organización se encuentra catalogada como contribuyente de renta del régimen tributario especial, responsable de Iva, gravamen a los movimientos financieros, e información exógena para efecto de cruces de información por parte de la DIAN, y se identifica con el NIT: 890.209.788-3, y el tratamiento fiscal tiene su fundamento legal en el artículo 19-4 del estatuto tributario nacional. A partir del año 2019 y conforme a la ley 1819 de 2016, COESCOOP realiza en forma anual el proceso de Registro Web Régimen Tributario Especial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2206 de 1998, COESCOOP, se encuentra inscrita al FOGACOOP mediante la Resolución No. 0018 de 06 diciembre de 2001, suscribe convenio con esta entidad a partir del 23 de abril de 2002 por un periodo de 3 años. A partir del 18 de mayo de 2005 la cooperativa se encuentra inscrita al fondo bajo la modalidad sin convenio. La entidad cuenta con el seguro de depósitos para sus asociados.

El estatuto de la cooperativa en el artículo 82 determina, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de diciembre 23 de 1988, como aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de la Cooperativa en la suma de (1.211.577.410,20) para el año 2018, los cuales se ajustarán anualmente mediante la aplicación del índice de precios al consumidor IPC, que calcule el DANE a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

La última reforma estatutaria fue aprobada por la XL asamblea general ordinaria de delegados realizada el 11 de marzo de 2023, según acta No 043.

La cooperativa ha venido dando cumplimiento con el envío oportuno de información a los diferentes órganos de vigilancia y control como son: Supersolidaria, FOGACOOOP, UIAF, y DIAN; así mismo, el cumplimiento a la ley 1581 del 2012 (Protección de Datos Personales), y como agentes retenedores de ICA, el reporte de información al departamento de industria y comercio en las alcaldías municipales de cada sede de la cooperativa.

COESCOOP, realiza su actividad financiera, únicamente con sus asociados, la organización cuenta con dos oficinas ubicadas, en el municipio de **San Gil (calle 16 No. 9-22)** como domicilio principal y la otra en la ciudad de **Bucaramanga (carrera 19 No. 34 07 oficina 213)**, con radio de acción en toda Colombia.

NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

El desarrollo de la actividad financiera se realiza mediante la captación de recursos económicos en forma de ahorros, para atender directamente las necesidades de crédito de sus asociados; siendo esta la principal fuente de ingresos de la entidad, permitiendo el desarrollo integral de sus asociados y su núcleo familiar, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de estos.

Para el logro de los objetivos generales y el desarrollo del acuerdo cooperativo, COESCOOP, ejercerá la actividad financiera cooperativa, en forma especializada exclusivamente con sus asociados, estando autorizada para adelantar exclusivamente las siguientes operaciones:

1. Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, o contractual.
2. Otorgar créditos a sus asociados
3. Desarrollar operaciones de libranza entre otras formas de recaudo.
4. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
5. Celebrar contratos de apertura de crédito.
6. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.

7. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
8. Emitir bonos.
9. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
10. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
11. Desarrollar las actividades financieras con recursos de origen lícito, atendiendo las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.
12. Las que autorice el Gobierno Nacional.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La administración de COESCOOP, al preparar el juego de estados financieros, evaluó la capacidad que se tiene para continuar como negocio en marcha, acompañado de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros; estas políticas han sido definidas en función de instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera. Los estados financieros presentados se elaboraron partiendo del hecho que no existe a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la organización; COESCOOP, está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, además de poseer facultad para desarrollar su actividad en forma indefinida según autorización impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A la fecha de cierre la base social de COESCOOP, es de 2.588 asociados, los cuales se encuentran distribuidos por oficinas así:

Oficina San Gil	920
Oficina Bucaramanga	1.668

COESCOOP, desarrolla sus actividades con cinco (5) empleados en el municipio de San Gil y cuatro (4) en la ciudad de Bucaramanga.

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria, mediante la Resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015 y modificado con las Resoluciones 2015110011305 de diciembre 15 de 2015 y Resolución 2016210002975 de abril 26 de 2016, adicional se han publicado diferentes modificaciones al catálogo, siendo la última de fecha julio de 2024, en el marco de sus competencias legales y constitucionales.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 aplicable a COESCOOP, como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF autorizadas por el IASB en español, en su versión año 2009, de acuerdo con la clasificación contenida en el direccionamiento estratégico del CTCP.

Las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y aportes sociales previsto en el decreto 2496 del 23 de dic/2015, decretos 2131/16, 2170/17 y Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 que compila las normas reglamentarias que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

COESCOOP prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, estados financieros que han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas a continuación.

Bases de medición: Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- ✓ **Costo histórico**, está basado en el valor razonable de las transacciones; los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

- ✓ **Valor razonable**, precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).
- ✓ **Costo Amortizado**: Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).
- ✓ **Moneda funcional y de presentación**: La principal actividad de COESCOOP, está relacionada con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación de aportes sociales y depósitos de ahorro a la vista, CDAT y ahorro contractual, operaciones que se realizan en pesos colombianos. Con base en lo anterior, la administración de COESCOOP, ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional.

Modelo de negocio: COESCOOP, mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicios de carácter financiero a sus asociados.

En el desarrollo de su objeto social existe la posibilidad de contraer obligaciones con otras entidades del sector financiero, los cuales se constituyen con la finalidad de cumplir con los plazos que son definidos y concertados dentro de la negociación. Dichas obligaciones, eventualmente podrán ser canceladas con antelación a su vencimiento, por circunstancias coyunturales, acuerdos reglamentarios o por disposiciones normativas.

Los activos y pasivos financieros en COESCOOP, son generados con el fin de cumplir con los plazos contractuales, además de percibir o cancelar los intereses correspondientes de acuerdo con las tasas y periodos pactados, decisión que la alta dirección ha soportado en las proyecciones de flujos de efectivo que son elaboradas paralelamente al presupuesto en cada uno de los años precedentes. Existen activos financieros que son constituidos de manera obligatoria para cumplir con disposiciones reglamentarias emitidas por el estado colombiano, inversiones que son realizadas para percibir los rendimientos y el capital, al vencimiento del título.

Importancia relativa y materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, a los ingresos, gastos y costos, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Consejo de Administración de COESCOOP, aprobó las políticas contables desarrolladas a la luz de lo dispuesto en el decreto 3022 y normas adicionales las cuales fueron consideradas por la entidad en el reconocimiento de los hechos económicos y la preparación de estados financieros, a saber.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo - Se reconocerán a su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos - son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera (si los hubiere).

Respecto al fondo de liquidez constituido en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003 la cooperativa ha clasificado tales recursos como un recurso restringido.

Reconocimiento y Medición. La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda legal o en la moneda extranjera equivalente a la tasa representativa del mercado.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Son instrumentos financieros básicos los activos y pasivos financieros adheridos al criterio de la S11 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al valor razonable.

2. INVERSIONES

Este tipo de activos financieros se miden al valor razonable, de esa manera el CDT constituido en el Banco de Bogotá, origina un interés que es igual a la tasa de mercado y no se le aplica costo amortizado; las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas al costo menos el deterioro del valor, de acuerdo a los párrafos 11.14 (c) (ii), 12.8 y 12.9 de las secciones 11 y 12 de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pymes contenida en el decreto 2420 y sus modificaciones.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

3. CARTERA DE CRÉDITO Y CUENTAS POR COBRAR

COESCOOP determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

COESCOOP aplica para la cartera de crédito y los aportes sociales lo dispuesto en la CBCF de 2008 y sus modificaciones del año 2013.

Reconocimiento y Medición. El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo con lo estipulado en el capítulo II de la CBCF emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud de lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

En general los activos financieros de la entidad se reconocen a valor razonable y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

Deterioro de activos financieros.

Para la entidad un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. COESCOOP, reconocerá una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21). Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, COESCOOP, revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera.

La política de deterioro de COESCOOP para la cartera de créditos está establecida así:

	COMERCIAL		CONSUMO	
	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	25%	31-60	25%
C	91-180	50%	61-90	50%
D	181-360	75%	91-180	75%
E	>360	100%	181-360	100%
E1			>360	100%

En el año 2024 se aplicaron los modelos de referencia propuestos y desarrollados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo II título IV, Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC; además de las instrucciones impartidas en el anexo 1 - Consideraciones para la calificación del riesgo de los créditos; y el anexo 2 - Modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada, con sus respectivas actualizaciones, (CE 068 de julio 2024).

Durante el año 2024, haciendo uso del capturador de información de la Supersolidaria, se continuó presentando de forma pedagógica el resultado de pérdida esperada.

Garantías: Las garantías son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de la afectación del flujo de caja para el pago. Son fundamentales para calcular el nivel de provisiones. Para respaldar los créditos otorgados, COESCOOP establece de acuerdo con lo reglamentado dos tipos de garantías: Otras garantías y garantías admisibles.

Por "otras garantías" se pueden catalogar la firma de personas naturales o jurídicas que comprometen su patrimonio o capital, mediante la suscripción del pagaré y se responsabilizan solidariamente al pago de la suma o saldo de la obligación contenida en el pagaré que aceptan. Se puede otorgar crédito con la firma del deudor o con la firma del deudor acompañada de firmas solidarias de codeudores. Para este tipo de garantías se establece como cuantía máxima el 10% del patrimonio técnico (Art. 12 decreto 037/2015).

Las garantías admisibles están dadas por un título representativo de gravamen en el cual el asociado u otra persona natural o jurídica, se compromete a garantizar el pago de la obligación; ésta debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Que la garantía o seguridad tenga un valor; el avalúo debe ser establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- b. Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar a COESCOOP una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.
- c. Que la garantía tenga posibilidad de realización razonablemente adecuada.

Para este tipo de garantía admisible (real), se establece como cuantía máxima el 15% del patrimonio técnico (Art. 12 decreto 037/2015).

Sin embargo, es prudente aclarar que la cooperativa tiene un valor máximo de monto asegurado por \$150 millones mediante una póliza contratada con la Equidad Seguros.

Por otro lado, hay que ratificar que las libranzas son un mecanismo o fuentes de pago, más no se consideran como garantías por cuanto no cumplen con las características propias de una garantía admisible señaladas en los artículos 4 y 5 del Decreto 2360 de 1993. En caso de que el crédito requiera garantía admisible u otras para su otorgamiento, COESCOOP deberá exigir la constitución de esta, bajo la premisa de que el establecimiento del medio de pago no exime de la exigencia de esta.

Reestructuraciones: Son aquellos negocios jurídicos que se hacen con el fin de modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas de un crédito, para que el asociado deudor pueda dar una adecuada atención a su obligación, e igualmente se hacen con el ánimo de regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

También se consideran reestructuraciones las novaciones, cuando lo que se produce es la modificación de los elementos accesorios de la obligación (artículos 1708 y 1709 del Código Civil), con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor.

Para COESCOOP no se considerará reestructuración la operación de crédito con la que se cancele un saldo del crédito anteriormente otorgada, cuando el valor de la cuota del nuevo crédito sea superior a la que se venía pagando y lo principal que la obligación objeto de refinanciamiento no se encuentre en mora.

Entre más reestructuraciones se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación, por tal razón, COESCOOP evaluará con sano criterio las operaciones de reestructuración con el propósito de resolver en forma definitiva la situación de incumplimiento.

Por política, igualmente, la reestructuración es sometida a estudio y aprobación del nivel inmediatamente superior de atribuciones a aquella instancia que aprobó originalmente la operación, de acuerdo con la estructura de atribuciones actualmente vigente en COESCOOP.

Durante el año 2024, COESCOOP no presentó créditos reestructurados y tampoco realizó compra y venta de cartera.

Baja en Cuentas. Un activo financiero (o de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando.

1. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
2. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
 - a. Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
 - b. No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

COESCOOP, aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

Reconocimiento y Medición. Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan: Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención a los asociados y público y oficinas, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

Depreciación de una propiedad, planta y equipo. COESCOOP, reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL		MÉTODO DEPRECIACIÓN
	AÑOS	MESES	
Muebles y Equipo	10	120	Lineal
Equipo de computo	3	36	Lineal

COESCOOP, revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación de la propiedad, planta y equipo; a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Baja de Activos: Un activo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del mismo; previas las acciones administrativas

que sean del caso, la baja puede ser de bienes servibles o inservibles por los siguientes casos: obsolescencia; venta; donación; mal estado; robo; daño o pérdida total del activo. La pérdida o ganancia surgida en la baja o venta de un activo se incluye en el resultado del ejercicio.

5. OTROS ACTIVOS – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por pólizas de seguros cancelados por anticipado, que se amortizan de manera lineal durante el tiempo de cobertura de cada una de estas.

Reconocimiento y medición. Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de gastos pagados por anticipado, COESCOOP, aplicará las directrices de política contenidas en el párrafo 70 de la NIC 38 (FC46D).

6. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DEL GOOD WILL

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sometidos a proceso de amortización que no es otra cosa que la distribución sistemática del importe depreciable de tal activo durante los años de su vida útil.

El costo de un activo Intangible adquirido mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establece por el Valor Razonable del activo en la fecha de adquisición.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Reconocimiento y medición. Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos intangibles distintos del Good Will, COESCOOP aplicará las directrices de política contenidas en IFRS-NIIF para pymes sección 18 - activos intangibles distintos de la plusvalía y otros estándares relacionados.

Inicialmente un activo intangible se medirá por su costo. El costo de un activo intangible, adquirido por separado, comprende: el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Deterioro del Valor de un Activo Intangible. Inicialmente, COESCOOP, registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo sea superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1). Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6).

Posteriormente, COESCOOP, deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27, p.27.10).

COESCOOP, reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b).

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades, depósitos de asociados en las modalidades de ahorro a la vista, certificado de depósito de ahorro a término y ahorro contractual, los créditos de bancos y otras obligaciones financieras (préstamos por pagar), cuentas por pagar; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

En el reconocimiento inicial, COESCOOP, mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política; después del reconocimiento inicial, se mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

7. DEPÓSITOS

Se reconocen en el estado de situación financiera, cuando COESCOOP, se convierte en deudor como parte de un contrato celebrado con un acreedor y, como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son depósitos en cuenta de Ahorros, TACs y CDATs, constituidos en la Cooperativa por los Asociados, sobre los que la cooperativa reconoce un rendimiento variable dependiendo de las condiciones del depósito y de las fluctuaciones del mercado.

Reconocimiento y medición. Un depósito se reconoce en el momento que se recibe del asociado el dinero en la organización o en la entidad bancaria, y se mide a su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción; las tasas de las captaciones y los depósitos son establecidas según el mercado por lo que no se reconocen valores adicionales.

8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de COESCOOP, por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas, que generan una obligación contractual de pago a través del Efectivo, Equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

Después del reconocimiento inicial, COESCOOP se mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

9. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

Beneficios a Empleados

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, COESCOOP aplicará las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 – Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

Cuando un empleado ha prestado sus servicios a COESCOOP, durante el periodo contable, la organización deberá reconocer el monto a percibir por el funcionario sin descontar de los beneficios a corto plazo, ningún concepto y será registrado por el valor que ha de pagar.

Reconocimiento y Medición. Se reconoce un pasivo por beneficios a los empleados.

- ✓ Cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- ✓ Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

COESCOOP, reconoce beneficios a corto plazo y de acuerdo con las obligaciones que con base en la normatividad colombiana le corresponden como los salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima legal y extralegales, los cuales son reconocidos mediante la causación con cargo a resultados en el periodo en el cual se da el derecho por parte del trabajador a percibirlos.

Beneficios de Corto y Largo Plazo. Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COESCOOP, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así.

- ✓ Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- ✓ Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

La entidad cuenta con beneficios de largo plazo. El Consejo de Administración de COESCOOP, aprobó por una única vez, bonificación de antigüedad otorgada a los funcionarios a partir del quinto año laborado en la cooperativa en forma consecutiva y cada cinco años en reconocimiento a la labor permanente y dedicada al servicio de la entidad. La bonificación se estableció en un porcentaje determinado sobre salario devengado al momento de cumplir el quinquenio así: Para 5 años el 50%, 10 años el 75%, 15 años el 100%, 20 años el 150%, y a partir de los 25 años y por los siguientes quinquenios el 200% del salario devengado, reconociendo una provisión mensual, determinado por calculo actuarial, afectando el resultado del ejercicio.

La bonificación de antigüedad no constituye factor salarial, no hace parte como factor para liquidar prestaciones sociales y otros aspectos laborales de ley.

La entidad no cuenta con beneficios de post-empleo excepto las liquidaciones reglamentadas por el Estado Colombiano.

10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La política aprobada por la administración está fundada en la IFRS-NIIF para PYMES: Sección 21 - Provisiones y Contingencias y otros estándares relacionados. COESCOOP, reconoce una provisión si cumple con las condiciones de un pasivo, pero respecto del cual existe incertidumbre de la fecha de pago o de su valor.

La determinación de la suma a reconocer será la mejor estimación posible a la fecha, las estimaciones de cada uno de los posibles desembolsos se realizan de acuerdo con el criterio de la administración, contemplado por experiencias pasadas similares; las provisiones serán objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación posible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

En el caso en el cual la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, ésta deberá reversarse y no deberá llevarse como un ingreso de actividades operacionales o ser compensada con otras provisiones.

Reconocimiento y Medición. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente como ya se anunció.

PASIVOS NO FINANCIEROS

Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la ley cooperativa, del valor del beneficio contable, realiza la apropiación de recursos para la constitución de Fondos Sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados de la entidad, a la fecha en COESCOOP existen dos, el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

La ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con la Ley cooperativa y al reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable, siendo este el valor nominal a pagar en cada uno de los fondos.

11. CAPITAL SOCIAL

El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados y los valores adicionales que califican como capital social (Aportes amortizados).

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan. En este sentido, El artículo 69 del Estatuto de COESCOOP, contempla: "PATRIMONIO" El patrimonio de la Cooperativa estará constituido por:

- ✓ Los aportes sociales ordinarios, extraordinarios, amortizados.
- ✓ Los fondos y reservas de carácter permanentes.
- ✓ Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

Reconocimiento y Medición. Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificadorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el cual queda como sigue:

"Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios."

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los fondos y reservas patrimoniales se registran con fundamento en lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados, en consonancia con lo dispuesto en la legislación cooperativa artículo 54 aplicación del excedente del ejercicio y artículo 56 párrafo segundo: "Igualmente podrán prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad, incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual" de la Ley 79 de 1988.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo con la normativa y las disposiciones de la Asamblea General.

12. INGRESOS ORDINARIOS

Ingreso de actividades ordinarias. Comprenden las entradas brutas de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de este.

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de ingresos ordinarios, COESCOOP, aplica las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

COESCOOP, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de COESCOOP, por su cuenta propia. Son reconocidos cuando se pueda medir fiablemente su valor y cuando se considere que existe la probabilidad de que los recursos se van a percibir.

La prestación de servicios implica todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad de COESCOOP, es decir, la captación y colocación de recursos entre sus asociados. Los servicios según lo pactado pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- ✓ Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- ✓ El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito, denominados ingresos cartera de créditos; y son ganancias: Los ingresos por valoración de inversiones, Otros Ingresos, Recuperaciones de deterioro y los recursos Administrativos y sociales.

Reconocimiento y Medición. Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al asociado, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconoce el ingreso por la prestación del servicio de crédito.

13. GASTOS

Son erogaciones que realiza COESCOOP, con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.

Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

Los gastos se reconocen en resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas correlacionadas entre ingresos y gastos, activos y pasivos en el periodo en el cual tengan ocurrencia.

Reconocimiento y Medición. Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido. Posteriormente se miden por el importe en libros. La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

14. COSTOS

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por COESCOOP, en el periodo que se informa.

Reconocimiento y Medición. Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios. Posteriormente se acumula con los periodos anteriores. La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

15. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por COESCOOP, al cierre de cada ejercicio.

Reconocimiento y Medición. Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuese el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado. La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo con los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional. La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.

NOTA 4. REVELACIÓN DE RIESGOS

REVELACIÓN DE RIESGOS

La gestión de los riesgos en COESCOOP, se consideró como un elemento fundamental para la consecución de los objetivos y el desarrollo de la actividad financiera. Gestión direccionada por el Consejo de Administración mediante la definición de políticas y directrices y desde el área administrativa a través del diseño de metodologías, procedimientos y mecanismos de control, los cuales son ejecutados, permitiendo gestionar en forma oportuna los diferentes tipos de riesgo dentro de un nivel de tolerancia aceptable y proporcionando un nivel de seguridad razonable, fortaleciendo la toma de decisiones adecuadas.

En cumplimiento de la normativa COESCOOP ha velado por una adecuada y eficaz identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, con el objetivo de preservar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión y la capacidad operativa, así como la salvaguarda de los recursos que se administran, estableciendo criterios, límites y la adopción de medidas necesarias para reducir los riesgos inherentes y sistemas de control y seguimiento para mitigar los riesgos residuales, identificando la frecuencia e impacto que se puedan materializar, sin omitir la responsabilidad y compromiso de los asociados.

Administración de Riesgos Financieros

COESCOOP, gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excesos de liquidez. COESCOOP, no realiza inversiones o posición en divisas con propósitos especulativos; al contrario, sus

inversiones se ajustan a lo establecido en la normatividad colombiana y siempre debidamente determinadas y autorizadas por el Consejo de Administración.

La entidad cuenta con un Comité de Riesgos, nombrado por el Consejo de Administración, integrado por un miembro del Consejo de Administración quien lo preside, la Gerente y el coordinador de riesgos, cuenta con su propio reglamento, realiza reuniones mensuales, llevando su registro en actas y cuya función principal es servir de apoyo al Consejo de Administración, en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, así como la presentación de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos.

En desarrollo del SIAR, y la gestión de riesgos COESCOOP tiene implementados los siguientes sistemas:

- ◁ Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT
- ◁ Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL
- ◁ Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC
- ◁ Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM
- ◁ Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO

A 31 de diciembre de 2024 COESCOOP da cumplimiento a cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgo, concluyendo que se viene adelantando de forma adecuada los diferentes sistemas, acorde a la normativa dispuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria para el desarrollo del SIAR.

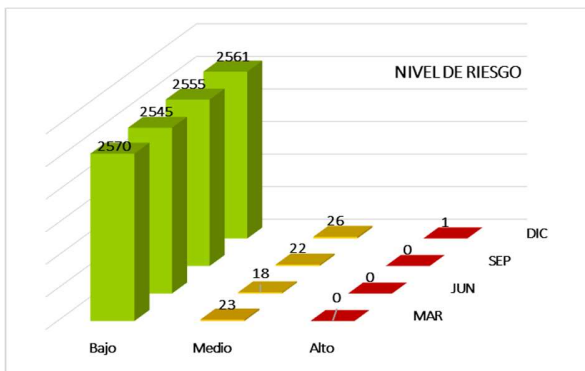
Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

COESCOOP en la continua labor de prevención y cumplimiento normativo, adoptó e implementó el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, que se encuentra funcionando, de acuerdo con los criterios y parámetros mínimos exigidos en la Circular Básica Jurídica y las demás normas, con especial atención en acciones impartidas por la Supersolidaria, lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI y GAFISUD, atendiendo la naturaleza, objeto social y demás características particulares de la entidad, estableciendo políticas, procedimientos y mecanismos que le permite prevenir y evitar que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas y/o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o para el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

El Manual General del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, Manual SARLAFT v3, fue aprobado por el Consejo de Administración, debidamente actualizado, en el cual se definen criterios y condiciones generales, políticas, etapas, estructura organizacional, mediciones, divulgación de la información, reportes, señales de alerta, procedimientos, entre otros para la identificación, medición, control y monitoreo de este riesgo, con total aplicación de la normativa, resaltando que el SARLAFT se enfoca en el amplio conocimiento del asociado, como principal mecanismo de prevención y control.

En COESCOOP, está nombrado y ejerce sus funciones el Oficial de Cumplimiento, quien presenta informe trimestral al Consejo de Administración y dio cumplimiento con los reportes a la UIAF en forma mensual, atendiendo el cronograma establecido. Adicional realiza Monitoreo semestral del mapa de riesgos y en forma mensual se realiza seguimiento y control de la transaccionalidad de los asociados, mediante macro de segmentación y análisis de resultados, teniendo en cuenta los factores de riesgos (asociados, producto, canal y jurisdicción), revisión y seguimiento de las señales de alertas, seguimiento y control de los PEPs y consultas en listas restrictivas de asociados, proveedores y terceros y cruce total de la base social dos veces al año en listas restrictivas y vinculantes. Se continúa los procesos de capacitación permanente a funcionarios y directivos en temas relacionados con el LAFT. Además, se realiza revisión de noticias relacionadas con el tema LAFT a nivel nacional e internacional y recomendaciones de GAFI.

COESCOOP en la vigencia 2024 mantuvo un nivel de riesgo bajo frente al riesgo de LAFT y la segmentación continua con la homogeneidad que se identificó inicialmente.



Riesgo de Liquidez

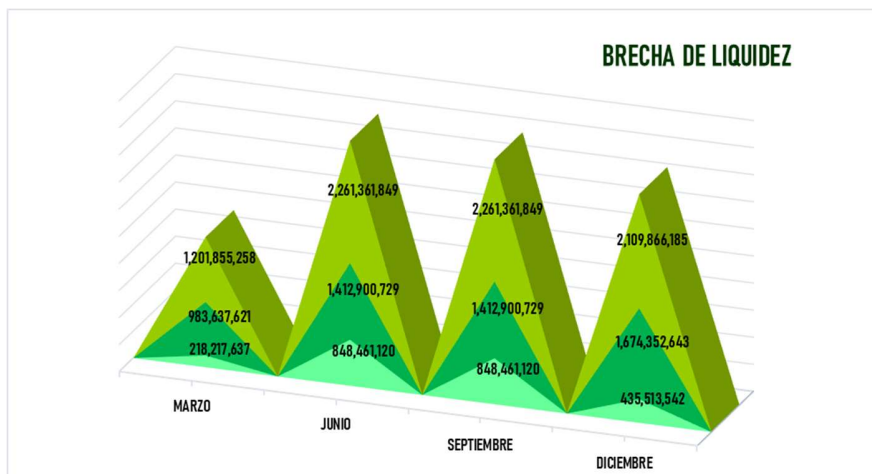
COESCOOP estableció estrategias de manejo de liquidez, definiendo políticas prudenciales que permiten gestionar este riesgo, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera y demás normativa, en especial las impartidas por la Supersolidaria,

garantizando permanentemente unos niveles adecuados de liquidez para cumplir de manera plena y oportuna sus obligaciones y estar protegida ante eventuales escenarios de riesgo.

COESCOOP cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL, Manual SARL v2, aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se consignan las políticas, procedimientos, metodologías y estrategias que se deben aplicar para la adecuada gestión del riesgo de liquidez junto con sus anexos, Plan de Contingencia (Anexo 4), Apetito de riesgo, Límites de exposición, y Pruebas y escenarios de estrés. Se cuenta con herramientas que permiten la identificación y medición de los riesgos. Además, el amplio conocimiento del negocio permite el autocontrol y prudencia en el manejo de la liquidez.

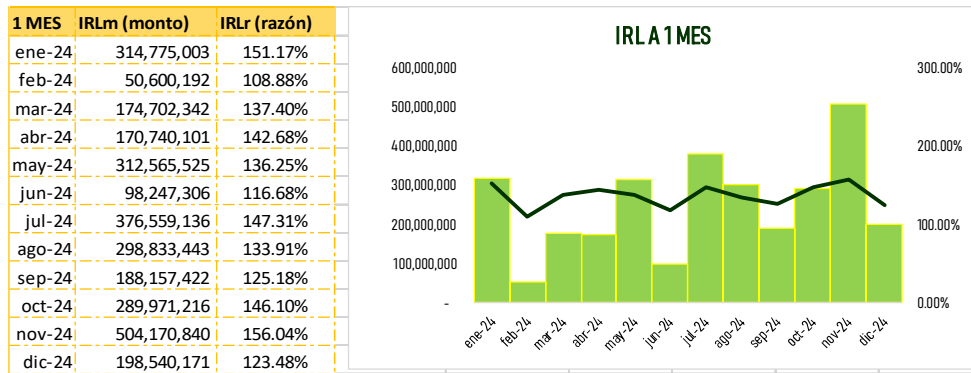
El Consejo de Administración nombró el Comité de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra debidamente reglamentado, se reúne en forma mensual, revisando, analizando y controlando los resultados de la evaluación de riesgo de liquidez, mediante la Brecha de Liquidez (Anexo 3), el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL (Anexo 1), Indicadores de Alertas Tempranas, (no se han evidenciado razones suficientes de exposición para la activación del Plan de Contingencia de Liquidez) indicadores Financieros (Incluidos los establecidos por la SES), reportes de flujo de caja y depósitos semanales a la Supersolidaria y concentración de depósitos, emitiendo las recomendaciones necesarias para disminuir el riesgo de liquidez e incrementar los controles sobre los aspectos inherentes al mismo.

COESCOOP ha mantenido un perfil de riesgo bajo. A corte 31 de diciembre de 2024 el cálculo de la **Brecha de Liquidez** arrojó un resultado positivo de \$2.109.866.185, generado del acumulado de la brecha de las tres primeras bandas de tiempo, por \$435.513.542, más los activos líquidos netos de \$1.674.352.643, representados en \$995.637.619 en efectivo y equivalente en efectivo y \$678.715.324 fondo de liquidez, los cuales son suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez.



El *Indicador de Riesgo de Liquidez IRL*, cálculo y medición del riesgo de liquidez, presentando resultados positivos tanto en monto como en porcentaje, generando un perfil de riesgo de fondeo bajo, determinando que el colchón de activos líquidos que COESCOOP posee es suficiente para cubrir los requerimientos de flujo de efectivo en un horizonte de tiempo (de 3 meses, distribuido en 4 bandas), que se puedan generar por la materialización de eventos en desarrollo de la actividad financiera, (riesgo de crédito, mercado, operativo, entre otros), y que puedan afectar tanto las entradas como las salidas del efectivo. Los Activos Líquidos Netos cubre el 42% del requerimiento de liquidez a 90 días y el 27% de los depósitos.

El Indicador de Riesgo de Liquidez “IRL” a 1 mes, se conservó positivo, en la vigencia no se registró exposición significativa que hiciera necesario la adopción del plan de contingencia definido.



Al corte de diciembre del 2024, COESCOOP registró un IRLm de \$609 millones, que representa un exceso de recursos frente a posibles faltantes de liquidez en la banda de tiempo de 1 a 7 días, y que corresponde a una razón de 149.06%; resaltando que el IRL se calcula bajo parámetros de comportamiento estresados, contemplando que los egresos por vencimientos contractuales como CDATs se hagan efectivos en su totalidad (0% de renovación) y esto, si bien puede suceder, se encuentra alejado de la realidad, ya que el promedio histórico de renovación asciende al 70%, adicional dentro de la estructura de Fondeo se cuenta con cupo aprobado por \$3.000 millones con el Banco Cooperativo Coopcentral, cubriendo el 48.38% del total de los depósitos

PRIMERA SEMANA	1 BANDA	2 BANDA	3 BANDA	4 BANDA
	1 A 15 días	16 A 30 días	31 A 60 días	61 A 90 días
Ingresos esperados de flujos de recursos	176,872,927	434,835,987	409,094,597	405,299,428
Salidas Esperadas Contractuales (SEC)	1,079,612,902	783,940,517	1,432,910,034	1,614,346,255
Salidas Esperadas No Contractuales (SENC)	162,294,174	61,673,794	173,481,357	135,682,343
Total Salidas Esperadas	1,241,907,076	845,614,311	1,606,391,391	1,750,028,598
Brecha Banda	-1,065,034,149	-410,778,323	-1,197,296,795	-1,344,729,170
Brecha Acumulada	-1,065,034,149	-1,475,812,473	-2,673,109,267	-4,017,838,437
Activos Líquidos Netos ALN	1,674,352,643	609,318,494	198,540,171	-998,756,624
IRL acumulado - IRLm (monto)	609,318,494	198,540,171	-998,756,624	-2,343,485,794
IRL acumulado - IRLr (razón)	149.06%	123.48%	37.83%	-33.91%
RESULTADO	POSITIVO			

Riesgo Crediticio

Para COESCOOP la gestión del riesgo de crédito es parte integral del proceso de colocación; los productos de crédito ofrecidos, los cupos, niveles de atribuciones y límites, fueron establecidos por el Consejo de Administración, y atienden las instrucciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera y demás normativa, en especial la impartida por la Supersolidaria, para la gestión de este riesgo.

El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio -SARC, de COESCOOP, se instrumenta a través de las etapas del proceso de crédito y de los elementos establecidos en la normativa, cumpliendo los lineamientos mínimos a tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que dicho activo se registra de acuerdo con su realidad económica y contable y enmarcada con lo dispuesto en la CBCF, dando cumplimiento al cronograma establecido y sus respectivas actualizaciones.

Partiendo del concepto de riesgo crediticio RC, como la probabilidad de que COESCOOP incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o incumplan los términos acordados contractualmente, y con la conciencia de que toda la cartera está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida, COESCOOP, estableció políticas y procedimientos claros y precisos que definen los criterios y la forma para la identificación, medición, control y monitoreo del RC, mediante el Manual Sistema de Administración de Riesgo Crediticio-SARC v1, aprobado por el Consejo de Administración, el cual contiene las etapas y los elementos del ciclo del Riesgo de Crédito (Originación, evaluación y recuperación) y las demás disposiciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos: Documento técnico etapas del SARC; Documentación, procedimientos y reglamento evaluación de cartera; Políticas de bases de datos y de niveles de información; Procedimiento colocación de cartera de crédito; Procedimiento recuperación cartera y Reglamento de cobranza, adoptando mecanismos especiales para la adecuada administración del RC, no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de deterioro, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento.

COESCOOP estableció una metodología para el cálculo de apetito de riesgo, mediante los criterios de: Probabilidad de incumplimiento (PI), Exposición del Activo, Pérdida Esperada del valor del Activo dado el Incumplimiento (PDI), además indicadores para la definición de alertas tempranas que permiten calcular el riesgo inherente y residual en el ciclo de crédito, tales como:

Originación:	Evaluación:
Resol	Vector de pagos
Score clúster	Cosechas
Incumplimiento en el primer pago - FDP	Tasa de recuperación
Overrides (excepciones)	Matrices de transición:
Tasa de rechazo.	Por calificación anual
Recuperación:	Por calificación mensual
Roll Rate	Por rango de días anual
Cura-mantenimiento-caída	Por rango de día mensual.
Mapa de calor.	Tablero de control

COESCOOP desde el SARLAFT, vela por el adecuado conocimiento del asociado, ampliando esta labor a los codeudores en desarrollo del SARC, permitiendo conocer la capacidad y hábito de pago, solvencia económica, nivel de endeudamiento (consulta central de riesgos), exigencia de garantía para los créditos que aplique de acuerdo con el perfil riesgo y exposición del activo, además gestiona el cobro desde el primer día de incumplimiento y el seguimiento a los compromisos de pago.

En la vigencia 2024 se realizó evaluación al total de la cartera de crédito, en los meses de Junio y Diciembre, labor desarrollada por el Comité de Riesgos, evaluando los criterios establecidos en la Normativa y el Manual de Evaluación aprobado por el Consejo de Administración, mediante herramienta diseñada para la medición de diferentes aspectos necesarios para el proceso de evaluación y la aplicación de medidas que le permiten a COESCOOP, tener un mayor conocimiento del deudor, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y las externalidades a las que puede estar expuesto.

COESCOOP clasificó, calificó y deterioró la cartera de crédito de acuerdo con las disposiciones de la Supersolidaria, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera. A corte de 31 de diciembre de 2024 el indicador de calidad de cartera se ubicó en el 5.38%, con un 3.54% por mora, con un deterioro individual de \$152.6 millones, para una cobertura del 34.88% del total de cartera vencida incluida por riesgo y del 53.05% de la cartera con mora mayor a 30 días. El deterioro general registró saldo de \$162.5 millones correspondiente al 2% del total de la cartera.

Con la Circular Externa No. 68 de junio de 2024 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria en donde incorpora modificaciones al Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, enfocadas en fortalecer la gestión del riesgo de crédito.

Entre los cambios clave se incluyen la actualización del Modelo de Pérdida Esperada, detallado en el Anexo 2, ajustes en el cronograma de implementación, precisiones en la clasificación de cartera de créditos productivos y modificaciones en el Catálogo Único de Información Financiera. COESCOOP continuo con el reporte pedagógico según el cronograma establecido y de igual forma ajustó las herramientas en aras de dar cumplimiento a los nuevos cambios mencionados anteriormente.

Riesgo de Mercado

COESCOOP aplicó lo previsto para los numerales de **Identificación**, que contienen los factores de riesgos de mercado: a. Tasa de interés en moneda legal, moneda extranjera, o en operaciones pactadas en UVR, b. Tipo de cambio, c. Precio de Acciones, d. Inversiones realizadas en Carteras colectivas, y **Elementos** que contempla: Políticas (Relacionadas con límites al riesgo de mercado, Frente a la administración del SARM y a los recursos asignados), Procedimientos, Documentación, Estructura organizacional, Órganos de control, Infraestructura tecnológica y sistemas de información y Divulgación de la información, considerando la necesidad de establecer reglas y parámetros para gestionar este riesgo, teniendo en cuenta que no tiene constituido portafolio de inversión, a excepción de los requeridos como Fondo de Liquidez, por lo que la participación de las inversiones en el total de los activos no excede el 10%.

Se cuenta con el Manual para el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM v1, con su anexo Límites de Exposición, atendiendo lo indicado en la Circular Básica Contable y Financiera, aprobado por el Consejo de Administración Y aunque no le aplique se cuenta con un modelo de valoración, teniendo en cuenta que las variaciones en las tasas de interés y de cambio pueden impactar negativamente la situación financiera, aspecto a considerar al momento de conformar un portafolio de inversiones, sin embargo por parte del área administrativa y de riesgos, se adelanta seguimiento y monitoreo constante sobre las tasas pasivas y activas, permitiéndole a la entidad medir y gestionar el riesgo de tasa de interés.

Valoradas las inversiones de Fondo de Liquidez (CDT) mediante modelo de valoración, se genera un valor en Riesgo de Mercado (VeR) de \$24.498.

ANEXO 1 - MODELO ESTÁNDAR VER -MEV-

CÁLCULO DE VALOR EN RIESGO (VER) PARA VALORES DE RENTA FIJA CON TASA FIJA EN MONEDA LEGAL Y/O UVR

ENTIDAD:	COESCOOP
CORTE:	31/12/2024
RIESGO:	TASA DE INTERES - TASA FIJA - COP Y UVR

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES MEDIDAS AL VALOR RAZONABLE

ENTIDAD	NUMERO DE TITULO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	FECHA DE VALORACION	VALOR ACTUAL	TIPO DE TITULO	FACTOR DE RIESGO	DIAS AL VCTO
BANCO DE BOGOTA	160503116	9/12/2024	8/03/2025	-	30/11/2024	36,821,732.00	CDT	COP	98.00
BANCO COOPCENTRAL	01-06406	30/10/2024	30/01/2025	-	30/11/2024	400,000,000.00	CDT	COP	61.00

MAPEO DE LOS FLUJOS		COEFICIENTE DE PONDERACION		DISTRIBUCION DEL FLUJO ORIGINAL		MONEDA LEGAL DISTRIBUCION DE LOS FLUJOS POR NODO					
NODO INFERIOR	NODO SUPERIOR	NODO INFERIOR	NODO SUPERIOR	FLUJO NODO INF	FLUJO NODO SUP	1	91	182	365	730	1095
91	182	92%	8%	33,989,291.08	2,832,440.92	-	33,989,291.08	2,832,440.92	-	-	-
1	91	33%	67%	133,333,333.33	266,666,666.67	133,333,333.33	266,666,666.67	-	-	-	-
1	91	101%	-1%	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MAPEADO POR CADA NODO:						133,333,333.33	300,655,957.74	2,832,440.92	-	-	-
VALOR PRESENTE DEL NODO						133,315,511.63	296,809,695.43	2,756,521.08	-	-	-
MAXIMA VARIACION DE LA TASA						0.61%	0.64%	0.72%	0.77%	0.79%	0.79%
DURACION MODIFICADA DEL PLAZO						0.00	0.24	0.47	0.94	1.88	2.82
VER - VALOR EN RIESGO POR NODO						106.07	23,864.36	527.64	-	-	-

VER TP - Vector 1 X 12 NODO	1	91	182	365	730	1095
TCC COP y UVR - Vector 1 X 12	106.07	23,864.36	527.64	-	-	-
Valor Total en Riesgo Tasa de Interes - Tasa Fija	24,498.07					
% En riesgo del Portafolio en Renta Fija	0.006%					

Durante la vigencia 2024 COESCOOP continuó con una política conservadora de los recursos, manejando la liquidez necesaria para el apalancamiento de su operación principal de intermediación financiera.

Riesgo Operacional

COESCOOP cuenta con los recursos, medios y procedimientos necesarios que garantizan la adecuada operación de sus actividades, atendiendo el marco legal vigente y las políticas definidas por el Consejo de Administración, y los lineamientos mínimos previstos en la Circular Básica Contable y Financiera y demás normativa, especialmente la impartida por la Supersolidaria, para la administración del riesgo operativo – SARO.

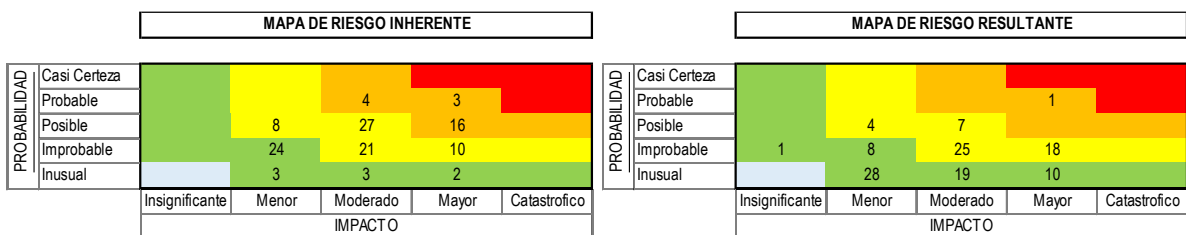
Ante la posibilidad de incurrir en pérdidas originadas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en los factores de riesgos (principales situaciones generadoras de riesgos operativos que pueden o no generar pérdidas), tales como los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física y por la ocurrencia de acontecimientos externos, COESCOOP adelantó la implementación del Sistema de Administración del Riesgo Operativo, por lo que el Consejo de Administración aprobó el Manual del Sistema de Administración del Riesgo Operativo,

SARO v2, el cual contiene las etapas, los elementos y demás disposiciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos, Identificación y caracterización de factores de riesgos operativos, Medición, Control y Monitoreo del sistema SARO. Además, se estableció el procedimiento de registro de eventos de riesgo operativo, cumpliendo los criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, eficiencia y confidencialidad de la información y atendiendo la disposición normativa de la CBCF, el cual permitirá identificar de forma detallada el correspondiente concepto y valor a registrar.

COESCOOP cuenta con un Manual de procedimientos, Funciones y Reglamentos Internos, con el objetivo de facilitar la adaptación, integración y conocimiento propio para cada puesto de trabajo, buscando generar sentido de pertenencia y responsabilidad entre las partes para el crecimiento de la entidad. Además se estableció el Plan de Continuidad del Negocio con el objetivo de definir las actividades preventivas, detectivas y correctivas para reaccionar de manera eficiente ante una eventualidad de riesgo que comprometa el desarrollo de las actividades operacionales de COESCOOP y garantizado la seguridad del personal y la prestación del servicio, enfocado al cumplimiento de objetivos estratégicos y al mejoramiento de procesos críticos, donde a través de su implementación en las diferentes áreas se propicia la recolección de información importante para la mejora de los procesos que puedan llegar a afectar la prestación del servicio.

COESCOOP actualmente está en la implementación de un nuevo software más automatizado en sus procesos, este minimizará la intervención manual y, por ende, disminuirá el margen de error. Además, optimizará tiempos de ejecución, mejorará la trazabilidad de la información y garantizará una mayor eficiencia operativa.

COESCOOP determinando una Estructura de Sistema de Gestión por Procesos, que comprende 9 procesos y 28 procedimientos, sobre los cuales se identificaron 121 Riesgos, generados en su mayoría por errores del área operativa y asociados a los procedimientos operativos y metodológicos que se ejecutan actualmente, consolidados en una matriz que cuenta con los aspectos que permiten una idónea gestión, verificación y actualización, cuya medición arrojo un riesgo inherente Medio Alto, Medio y Medio bajo, sin embargo el perfil de riesgo residual de COESCOOP, es decir, el nivel de riesgo después de aplicar los controles, es Medio y Medio Bajo, encontrándose dentro de los límites establecidos por la Administración.

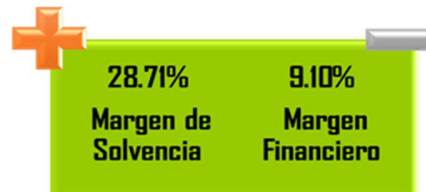


El Riesgo Operativo además de interactuar con los demás riesgos, está asociado al Riesgo Legal (encaminado a medir el riesgo de pérdida del valor de los activos por cambio en materia legal relativo al trámite y por pérdida de pasivos en procesos mal documentados o inadecuadamente normalizados) y al Riesgo Reputacional (encaminado directamente a la formalidad y legalidad operacional, así como de la discrecionalidad del manejo de la información de la cooperativa).

Dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, el Consejo de Administración aprobó las políticas impartidas por la Supersolidaria, especialmente en aplicación de la Circular Externa 36 de enero/2022, y necesarias para la entidad, relacionadas con canales, medios y seguridad, servicios en nube, ciberseguridad, adicional se da cumplimiento a las directrices dispuestas en la Ley 1581 de 2012 de Privacidad y Protección de Datos Personales, velando por la calidad y seguridad de la información recopilada en la Data Base de la cooperativa, impartiendo instrucciones claras en especial para el tema de seguridad cibernética, debido al manejo de Tarjeta Debito, Portal transaccional y botón PSE.

Interacción de Riesgos

En adición a los análisis particulares a cada riesgo es necesario considerar la interacción entre los riesgos; por lo que desde el área responsable de riesgos, se realiza un análisis detallado de variables críticas, tasas de interés, indicadores, eventos de riesgo operativo, que interactúan para determinar el margen financiero y su situación de liquidez.



Los efectos económicos de la aplicación de las políticas de administración de riesgos conllevan a posicionar aún más a COESCOOP, como una entidad de ahorro y crédito que contribuye al progreso de sus asociados, conservando un margen de rentabilidad. No obstante, se continúa en el proceso de mejoramiento continuo del Sistema de Administración de Riesgos, con miras a que no solo de cumplimiento normativo, sino que también sirva de herramienta para toma de decisiones y fortalecimiento de la entidad.

En la vigencia 2024 se adelantó capacitación a directivos, delegados y funcionarios en temas relacionados con el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, Sistema SARLAFT, y SARO, temas de relevante importancia en los procesos y desarrollo de los Sistemas de Administración de Riesgos.

Riesgo Jurídico

Ante la probabilidad de que un asociado incumpla total o parcialmente una obligación COESCOOP, tiene vigente contrato con asesores jurídicos. En la actualidad COESCOOP no tiene procesos judiciales en contra.

NOTA 5. INFORME DE GOBIERNO

De conformidad con lo dispuesto en la CBCF título II capítulo IV numeral 4.1.3.4 se indica lo referente a este aspecto en el mismo orden al sugerido por la citada circular.

Consejo de Administración y Alta Gerencia

El Consejo de Administración se encuentra integrado por 5 consejeros principales y 5 consejeros suplentes, elegidos por la Asamblea General de Delegados por un periodo de dos años, ha cumplido a cabalidad con las funciones establecidas en los Estatutos de la cooperativa y el respectivo reglamento; durante el año 2024 se desarrollaron 5 reuniones extraordinarias de forma virtual y 12 reuniones ordinarias de forma virtual y presencial en donde se presentaron los estados financieros y la información relacionada con las actividades desarrolladas, así mismo se efectuó seguimiento a operaciones y procesos, analizando los riesgos asociados a la actividad financiera.

El Consejo de Administración y la alta gerencia consolidó su gestión aplicando en todo momento principios de honestidad, ética empresarial y responsabilidad social, estableciendo mecanismos de trabajo que permitieron la planeación, ejecución, verificación y evaluación del desempeño de la entidad y el cumplimiento de su objeto social.

Políticas y División de funciones

Con el compromiso adquirido y en desarrollo de una labor eficiente el Consejo de Administración y la gerencia enmarcó su trabajo en generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las operaciones garantizando el cumplimiento normativo con el objetivo de proteger los activos y el patrimonio de la Cooperativa, mediante la aprobación de las políticas, metodologías, reglamentos y manuales requeridos para el adecuado funcionamiento de la cooperativa, que incluye la definición de límites de exposición y apetito al riesgo, perfil de riesgos, manejo de excepciones, seguimiento a los reportes periódicos, estructura organizacional y definición de funciones de las áreas involucradas, ya sean estas de carácter misional o de apoyo.

Reportes al Consejo de Administración

Los comités de apoyo de la cooperativa conformados por el Comité de Educación, Comité de Solidaridad, Comité de crédito, Comité de Riesgos, Comité Evaluador del Riesgo de liquidez, Comité

de Seguridad de la información y Comité de Seguridad y salud en el trabajo. Por otro lado, la Junta Asesora desarrolla sus funciones de acuerdo con la reglamentación aplicable para cada uno de ellos reuniéndose periódicamente durante el transcurso del año, presentando los informes indicados en la normatividad de manera oportuna al Consejo de Administración.

Infraestructura Tecnológica

Las diferentes áreas de la cooperativa cuenta con infraestructura tecnológica adecuada a través de software propio "ASSIP", se mantiene equipos adecuados para el funcionamiento acorde con el tamaño de la organización, así mismo con las medidas de contingencia necesarias para la prestación del servicio. Sin embargo, luego de haber analizado, detallada y consensuadamente el tema desde el año 2023 y revisado diferentes opciones, buscando optimizar procesos y otorgar nuevos beneficios a los asociados, se determinó efectuar el cambio del Software, por lo que en la vigencia 2024 se dio inició al proceso de implementación de un nuevo Core con la entidad Visionamos denominado Virtualcoop el cual hace parte de la Red Coopcentral. Al cierre de la vigencia se adelantó parametrización, una migración y jornadas de capacitación al personal.

Medición del riesgo

Los diferentes sistemas de administración de riesgos aplicables a COESCOOP según la normatividad vigente, cuentan con las metodologías y procedimientos necesarios para llevar a cabo las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, esto incluye la fijación de políticas, criterios, límites y la asignación de recursos para el desarrollo de la administración de los riesgos que enfrenta la entidad.

Estructura organizacional

Teniendo en cuenta cambios de personal, se adelantó una reorganización de cargos ajustando las áreas de riesgos y secretaria, para lograr un mejor cumplimiento con el desarrollo e implementación de los diferentes sistemas de riesgos implementados por la entidad, por lo que realizó el cambio del Oficial de Cumplimiento Principal. La cooperativa presenta áreas dependientes y cuenta con manual de funciones y procesos, con el objetivo de mantener seguimiento y control permanente.

Recurso humano

La planta de personal de COESCOOP cuenta con 9 empleados, dirigida por el representante legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva; caracterizada por contar con formación ética y profesional, así como la experiencia y conocimiento en el sector financiero cooperativo, recibió

permanentemente capacitación y formación, con el fin de responder oportunamente a los lineamientos normativos.

Verificación de operaciones

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y personal acreditaron el cumplimiento de los requisitos fijados en los reglamentos y manuales de la Cooperativa, aplicando el principio de transparencia.

Auditoría

La Revisoría Fiscal, desarrollo de forma oportuna y cumplida sus funciones de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y lo aprobado por la Asamblea General de Delegados, de manera que ha conocido la forma de operación de la Cooperativa, sus sistemas de información y procesos, y sobre los mismos ha hecho sus propias valoraciones y ha remitido oportunamente sus recomendaciones a la Gerencia y al Consejo de Administración, formulando las respectivas acciones de manera preventiva o correctiva.

El Consejo de Administración resalta el compromiso, entrega y dedicación de los empleados, la ética, profesionalismo de los integrantes de los órganos de administración y control que en conjunto hicieron posible lograr buenos resultados para la vigencia 2024.

NOTA 6. RÉGIMEN PRUDENCIAL Y CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera, tales como:

- **Fondo de liquidez**, COESCOOP cumplió con la exigencia de mantener como mínimo el 10% de los depósitos en entidades altamente calificadas (Banco Cooperativo Coopcentral y Banco de Bogotá), bajo custodia y libre de todo gravamen, según lo estipulado en el Decreto 961 de junio 5 de 2018, artículo 1 que incorpora el título 7, capítulo II, artículo 2.11.7.2.1 al decreto 1068 de 2015; así mismo, el reporte mensual del formato 9067 (Fondo de liquidez) a través del Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria – SICSES y, el archivo de extractos y soportes a disposición de la superintendencia de cada uno de los fondos.
- **Relación de solvencia**, COESCOOP mantiene este indicador por encima del establecido en el Decreto 1068 de 2015, capítulo I del Título 10 de la Parte 11 del Libro 2, modificado por el artículo 1 del Decreto 961 de 2018 (20%), la ponderación de los activos por nivel de riesgo (Anexo 1 del título III CBCF), determinación del patrimonio técnico, limite a las inversiones y captaciones, límites individuales de crédito y la concentración de operaciones.

Mensualmente COESCOOP reporta a través del Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria SICSES, el cálculo del patrimonio básico, deducciones, patrimonio adicional y la ponderación de activos y contingencias por su nivel de riesgo.

Trimestralmente la Revisoría Fiscal envía a la Superintendencia de la Economía Solidaria el informe correspondiente al cumplimiento del fondo de liquidez y la relación de solvencia junto con la documentación en donde consta el cálculo de esta atendiendo lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera.

- **Límites individuales de crédito**, las operaciones de colocación que COESCOOP realizó en la vigencia 2024, se hicieron sujeta a los límites establecidos en la CBCF, conforme al parámetro definido en el título II y capítulo II del Título 10 del Decreto 1068 de 2015, evitando así una excesiva concentración individual de los riesgos, y con las debidas garantías correspondientes a cada crédito.
- **Límites a las inversiones**, la cooperativa no superó el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, conforme lo estipula el parágrafo 1 del artículo 50 de la ley 454 de 1998.
- **Límite individual de las captaciones**, a 31 de diciembre 2024 COESCOOP no registra depósitos superiores al 25% del patrimonio técnico.

Mensualmente la entidad elabora y carga los formatos correspondientes a la actividad mediante el capturador de información financiera SICSES, para posterior a ello generar el reporte a la Supersolidaria, en ellos se encuentra el formato 027 Fondo de Liquidez y el formato 029 riesgo de liquidez los cuales son analizados y revisados por el Comité Interno de Riesgo de Liquidez, así mismo se continua con el envío semanal de los reportes 170, 171 y 172 aplicando Circular Externa No 15 de 23 de junio de 2020, que trata sobre las proyecciones en saldos de depósitos, saldos de cuentas de balance y flujo de caja.

La información financiera que se revela corresponde al período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se presentan en forma comparativa con los estados financieros correspondientes a diciembre 31 de 2023. Información previamente reportada a la Supersolidaria a través del formato catálogo de cuentas a corte 31 de diciembre de 2023 y 2024, que se ajusta a las políticas contables.

A 31 de diciembre del 2024, COESCOOP consideró que no se presentaron modificaciones o hechos relevantes en ninguna de las cuentas con respecto del periodo anterior.

NOTAS ESPECÍFICAS

NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa la disponibilidad de recursos líquidos con que cuenta la entidad, para atender las operaciones diarias de la actividad de la cooperativa.

CUENTA	2024	2023	VAR ABSOLUTA	VAR %
Caja	64.152.573	259.268.259	-195.115.686	-75,26%
Bancos y otras entidades financieras	931.484.746	133.796.822	797.687.924	596,19%
Bancos Comerciales	307.448.360	67.380.224	240.068.136	356,29%
Bancos Cooperativos	624.036.386	66.416.598	557.619.788	839,58%
Efectivo de uso restringido – Fondo de liquidez	678.715.324	557.060.575	121.654.749	21,84%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	1.674.352.643	950.125.656	724.226.988	76,22%

El efectivo y equivalente al efectivo se encuentra conformado por la caja, los bancos y el efectivo de uso restringido representando el 16.82% del total del activo, presentó una variación positiva de \$724.2 millones respecto al año anterior, generada por los excesos de liquidez presentados en la vigencia 2024.

Los saldos de caja y bancos no tienen ninguna restricción para su disposición y se encuentran total y debidamente arqueados y conciliados por parte de la administración, por lo tanto, al cierre del periodo no se registran partidas pendientes de contabilizar.

Fondo de Liquidez

El efectivo de uso restringido corresponde a la cuenta de ahorros constituida como fondo de liquidez en el Banco Cooperativo Coopcentral por valor de \$241.9 millones y el certificado de depósito a término que está bajo custodia de Banco Cooperativo Coopcentral por \$400 millones, estos recursos la cooperativa los mantiene permanentemente en cumplimiento del Decreto 961 de junio 5 de 2018, artículo 1 que incorpora el título 7, capítulo II, artículo 2.11.7.2.1 al decreto 1068 de 2015.

CDT	No TÍTULO	VENCIMIENTO	TASA EA	VALOR
COOPCENTRAL	01-06406	90 días	9,50%	400.000.000

DECEVAL, bajo custodia del banco de Bogotá, constituido a 90 días por \$36.8 millones, recursos que mantiene la cooperativa en cumplimiento del Decreto 961 de junio 5 de 2018, artículo 1 que incorpora el título 7, capítulo II, artículo 2.11.7.2.1 al decreto 1068 de 2015.

CDT	No TÍTULO	VENCIMIENTO	TASA EA	VALOR
BOGOTA (DECEVAL)	160393112	90 días	9,30%	36.821.732

El Fondo de Liquidez a corte de diciembre 31 de 2024, correspondía a 11.24% del total de los depósitos.

COESCOOP, cuenta con póliza global financiera que cubre entre otros: traslado de dinero dentro y fuera de la caja fuerte de la cooperativa, fraude de funcionarios, falsificación de títulos valores, entre otros.

NOTA 8. INVERSIONES

Son las adquisiciones y disposición de activos a largo plazo.

Este rubro representa el 2.49% del total del activo y presentó una disminución anual del 6.92% por efecto de la reclasificación del CDT constituido en el Banco de Bogotá, como Fondo de Liquidez, al rubro de disponible, al renovar a corto plazo.

Inversiones de Patrimonio:

Dentro de este rubro se registra inversiones en instrumentos de patrimonio, constituido en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, la Equidad Seguros Generales, Equidad Seguros de Vida y Confecoop Oriente, por ser aportes sociales en entidades cooperativas, son medidas al costo menos el deterioro del valor, de acuerdo a los párrafos 11.14 (c) (ii) i, 12.8 y 12.9 de las secciones 11 y 12 de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pymes contenidas en el decreto 2420 y sus modificaciones.

Cuenta	2024	2023	Var. absoluta	Var. %
Fondo de liquidez	0	32.397.303	-32.397.303	100,00%
Otras inversiones en instrumentos de patrimonio	248.166.353	234.206.073	13.960.281	5,96%
INVERSIONES	248.166.353	266.603.376	-18.437.022	-6,92%

Reclasificación de CDT de Fondo de Liquidez a corto plazo.

ENTIDAD	APORTES	PARTICIPACIÓN
COOPCENTRAL	152.953.829	61,63%
LA EQUIDAD SEGUROS	94.562.524	38,10%
CONFECOOP	650.000	0,27%
TOTAL	248.166.353	100%

Las inversiones de capital no sobrepasan el límite establecido en artículo 107 de la Ley 795 de 2003.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO

Representa el saldo de los créditos que COESCOOP, otorga a sus asociados bajo las diversas modalidades previstas en el reglamento de crédito, en desarrollo de su objeto social, los cuales se encuentran respaldados con garantía admisible y personal, con pagarés firmados por codeudores, libranzas, algunos con hipotecas y pignoraciones, además de la reciprocidad de los respectivos aportes sociales.

La cartera de crédito se encuentra clasificada en cartera de consumo y comercial, registrándose como consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo, el pago de servicios, educación, entre otros; los créditos comerciales se otorgan a personas naturales y jurídicas, cuyo objetivo es fortalecer el capital de trabajo o el desarrollo de proyectos específicos.

COESCOOP durante el año 2024 otorgó 912 créditos por un valor de \$6.227 millones, distribuidos por agencia 570 créditos San Gil y 342 Bucaramanga.

La cartera bruta por capital y por cada una de sus modalidades, representa el 81.61% del total del activo, disminuyó \$13 millones en relación con el año anterior. Se encuentra representada en 938 pagarés constituidos en las modalidades de consumo y comercial, de la cual el 9.38% se encuentra respaldada con garantía admisible.

Modalidad cartera	2024	2023	Var. absoluta	Var. %
Cartera consumo	7.676.516.604	7.690.535.342	-14.018.738	-0,18%
Cartera comercial	449.589.764	448.556.912	1.032.852	0,23%
Total cartera bruta	8.126.106.368	8.139.092.254	-12.985.886	-0,16%

Para la vigencia 2024, la tasa promedio anual de colocación, se ubicó en el 20.18% MV (22.15% EA), teniendo en cuenta la variedad de tasas que maneja la entidad, establecidas por la administración para beneficio de los asociados, las cuales oscilaron entre el 6% al 24% promedio dependiendo de la línea de crédito que utilice el asociado; la estrategia de la entidad está en manejar tasa por debajo de la máxima legal para beneficio de los asociados.

La cartera de crédito se encuentra sectorizada geográfica y económicamente así:

DEPARTAMENTO	SALDO ACTUAL
SANTANDER	7.234.526.062
NORTE DE SANTANDER	558.230.288
BOGOTA	243.992.874
CUNDINAMARCA	24.458.235
LA GUAJIRA	18.353.043
ARAUCA	17.953.842
META	12.604.410
CESAR	5.542.301
ANTIOQUIA	5.470.398
BOYACA	4.752.355
MAGDALENA	222.560
TOTAL	8.126.106.368

DESCRIPCIÓN	SALDO ACTUAL
LIBRE INVERSIÓN	3.860.140.979
CAPITAL TRABAJO	922.200.000
VEHÍCULO Y/O TRANSPORTE	1.033.650.000
VIVIENDA / MEJORAS VIVIENDA	1.180.220.000
CONSUMO	599.776.389
COMPRA LOTE	105.500.000
EDUCACIÓN	168.649.000
SALUD	61.050.000
AGRICULTURA	32.000.000
IMPUESTOS	60.290.000
TECNOLOGÍA	12.030.000
TURISMO	90.600.000
TOTAL	8.126.106.368

EVALUACIÓN DE CARTERA

En atención a las disposiciones emanadas por la Supersolidaria se dio cumplimiento a la evaluación del total de la cartera de crédito, realizada en el mes de mayo y noviembre con efectos en el mes posterior, cuyos resultados se reflejan en los estados financieros de la entidad, en la cual se aplicaron los criterios de actualización de información, edad, comportamiento de pago, capacidad de pago, solvencia económica, garantías, forma de pago, perspectivas económica, promedio de mora e información proveniente de la central de riesgo, establecidos en el Manual para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Crédito, versión 8, actualizado por el Consejo de Administración en noviembre de 2024.

En la vigencia 2024 se evaluó la totalidad de la cartera con corte a 30 de noviembre, el resultado de la evaluación determinó: Habilitar 2 créditos por valor de \$37.8 millones, Mantener 22 créditos por valor de \$265.4 millones y Recalificar 14 créditos por \$145.8 millones; los cuales se marcan en el aplicativo, con el propósito de mantener las categorías hasta una nueva evaluación.

La cartera improductiva correspondiente a créditos de cartera de consumo y comercial vencidos en las categorías B, C, D y E por valor de \$437.4 millones que corresponde a 37 obligaciones representadas así:

CALIFICACIÓN	NÚMERO DE CRÉDITOS	SALDO	PARTICIPACIÓN
B	17	233.487.894	53,37%
C	6	99.497.751	22,75%
D	1	2.262.562	0,52%
E	13	102.200.391	23,36%
Total	37	437.448.598	100%

Lo anterior representa un índice de exposición del 5.38% incluyendo la cartera recalificada producto de las evaluaciones de cartera, el 2.75% por encima al resultado del 2023 (2.64%); efecto de la recalificación por evaluación y el comportamiento de las colocaciones en la vigencia 2024.

Cuenta	2024	2023	Var absoluta	Var. %
Créditos consumo, gtía adm con libranza	229.561.172	202.616.750	26.944.422	13,30%
Créditos consumo gtía adm sin libranza Cat A	755.109.624	867.516.046	-112.406.422	-12,96%
Créditos consumo gtía adm sin libranza	755.109.624	867.516.046	-112.406.422	-12,96%
Créditos consumo otras gtías con libranza	1.315.797.680	1.189.612.533	126.185.147	10,61%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat A	5.062.361.941	5.260.864.759	-198.502.818	-3,77%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat B	127.873.754	105.581.853	22.291.901	21,11%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat C	99.497.751	10.029.118	89.468.633	892,09%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat D	2.262.562	10.462.248	-8.199.686	-78,37%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat E	84.052.120	43.852.035	40.200.085	91,67%
Créditos consumo otras gtías sin libranza	5.376.048.128	5.430.790.013	-54.741.885	-1,01%
Intereses créditos de consumo Cat A	75.491.353	82.460.833	-6.969.480	-8,45%

Cuenta	2024	2023	Var absoluta	Var. %
Intereses créditos de consumo Cat B	2.678.821	1.889.822	788.999	41,75%
Intereses créditos de consumo Cat C	2.885.770	149.254	2.736.516	1833,46%
Intereses créditos de consumo Cat D	0	197.418	-197.418	-100,00%
Intereses créditos de consumo Cat E	2.583.054	763.171	1.819.883	238,46%
Intereses consumo	83.638.998	85.460.498	-1.821.500	-2,13%
Pago por cuenta de asociados consumo	20.900	0	20.900	100%
Créditos comerciales garantía admisible	383.489.806	313.063.092	70.426.714	22,50%
Créditos comerciales otras garantías	66.099.958	135.493.820	-69.393.862	-51,22%
Intereses comerciales	4.483.058	7.026.047	-2.542.989	-36,19%

El deterioro individual de cartera de crédito corresponde a la clasificación de consumo y comercial, el cual a diciembre 31 de 2024 registró un saldo de \$170.2 millones de capital, intereses \$6.1 millón y pago por cuenta de asociados de \$0.02, presentando un aumento correspondiente al 89.02% por valor de \$83.1 millones respecto al año anterior, para un deterioro total de \$176.4 millones originando una cartera neta \$7.875.3 millones valor que representa el 79.09% del total activo.

CUENTA	2024	2023	VAR ABSOLUTA	VAR %
Deterioro créditos de consumo otras gtías Cat B	27.954.453	23.326.498	4.627.955	19,84%
Deterioro créditos de consumo otras gtías Cat C	45.368.269	4.021.897	41.346.372	1028,03%
Deterioro créditos de consumo otras gtías Cat D	1.485.988	6.098.249	-4.612.261	-75,63%
Deterioro créditos de consumo otras gtías Cat E	77.793.865	40.474.781	37.319.084	92,20%
Deterioro créditos consumo	152.602.575	73.921.425	78.681.150	106,44%
Deterioro créditos Comercial Otras gtías Cat E	17.610.622	17.613.949	-3.327	-0,02%
Deterioro créditos comercial	17.610.622	17.613.949	-3.327	-0,02%
Deterioro intereses créditos consumo Cat C	2.885.770	149.254	2.736.516	1833,46%
Deterioro intereses créditos consumo Cat D	0	197.418	-197.418	-100,00%
Deterioro intereses créditos consumo Cat E	2.583.054	763.171	1.819.883	238,46%
Deterioro intereses créditos consumo periodo gracia				
Deterioro intereses consumo	5.468.824	1.109.843	4.358.981	392,76%
Deterioro intereses créditos comercial Cat E	652.622	652.622	0	0%

CUENTA	2024	2023	VAR ABSOLUTA	VAR %
Deterioro intereses comercial	652.622	652.622	0	0%
Deterioro pago por cuenta de asociados consumo	20.900	0	20.900	100,00%

El gasto por deterioro individual registro la suma de \$124.6 millones, dando cumplimiento a la política establecida por el Consejo de Administración; así mismo, se registró gastos por deterioro de intereses y costas judiciales por \$4.9 millones.

A diciembre de 2024 se encuentran notificados 21 pagarés (pre-jurídico) y en proceso jurídico 2 pagarés por valor de \$5.1 millones.

La Supersolidaria mediante Circular Básica Contable y Financiera, faculta la adopción de una política de provisión general superior al 1% mínimo exigido, la Administración en aras de la prudencia y la protección del principal activo de la entidad, tiene establecida una política de deterioro general de cartera de crédito del 2%.

CUENTA	2024	2023	VAR ABSOLUTA	VAR %
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITO	162,522,128	162,781,844	-259.716	-0,16%

El deterioro general, presentó una disminución correspondiente al -0.16% por valor de \$259 mil.

DINÁMICA DE DETERIORO CARTERA DE CRÉDITO A DICIEMBRE 31 DE 2024			
	GASTO	RECUPERACIONES	VARIACION
Créditos de consumo	124.578.966	45.897.815	-78.681.150
Créditos comercial	0	3.327	3.327
Deterioro general	6.484.866	6.744.582	259.716
Deterioro Intereses período gracia	0	0	0
Intereses y costas	4.915.520	535.639	-4379.881
Deudoras Patronales	6.943.808	2.514.513	-4.429.295
TOTAL	142.923.159	55.695.876	-87.227.283
DETERIORO	31/12/2024	31/12/2023	
Créditos de consumo	152.602.575	73.921.425	78.681.150
Créditos comercial	17.610.622	17.613.949	-3.327
Deterioro general	162.522.128	162.781.844	-259.716

DINÁMICA DE DETERIORO CARTERA DE CRÉDITO A DICIEMBRE 31 DE 2024			
	GASTO	RECUPERACIONES	VARIACION
Deterioro Intereses período gracia	0	0	0
Intereses y Costas	6.142.346	1.762.465	4.379.881
Deudores patronales	7.279.547	2.850.252	4.429.295
TOTAL	346.157.218	258.929.935	87.227.283
CASTIGO CARTERA DE CRÉDITO			0
DIFERENCIA			0

Para la vigencia 2024 se reconocieron recuperaciones por deterioro de cartera por \$55.7 millones como se puede observar en la dinámica.

Criterios para el manejo del riesgo crediticio: COESCOOP, desarrolla en forma permanente la cultura de análisis del riesgo organizacional en general y del riesgo crediticio en particular.

La cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo del crédito y la cartera, teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la evaluación, clasificación, calificación, recalificación y deterioro de la cartera de crédito y que están consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en COESCOOP, se sintetizan en los siguientes aspectos:

- ✓ Es imperativo preservar la calidad de la cartera de crédito por ser el activo productivo más importante, que dinamiza el aparato productivo financiero de la organización, siendo la principal fuente de ingresos.
- ✓ Monitoreo permanente a la evolución de las principales políticas y variables macroeconómicas y las sectoriales (financieras).
- ✓ Evaluación permanente de la cartera de crédito destacando las principales variaciones y considerando diferentes escenarios.
- ✓ Evitar riesgos innecesarios en el proceso de las colocaciones de crédito.
- ✓ Estar atentos a emprender rápidos y eficaces esfuerzos por la recuperación de la cartera.
- ✓ Seguimiento permanente a los procesos de cobro tanto administrativos como los que se realizan a través de los abogados externos de la entidad.

Criterios en materia de garantías: Respecto a los criterios que deben tener las garantías de los créditos, COESCOOP, ha enunciado como principales los siguientes:

- ✓ Todo asociado debe tener un pagaré debidamente firmado tanto por el deudor como los codeudores si es el caso y estos documentos se conservan en caja fuerte garantizando la seguridad de estos, además de un archivo digital de los títulos.
- ✓ En la información general y financiera de los asociados se deberá tener detectado y actualizado, la existencia de bienes inmuebles y muebles que sirvan de respaldo a las obligaciones contraídas con la Cooperativa, determinando la existencia, calidad e idoneidad de estos.
- ✓ El análisis del crédito se hace teniendo en cuenta los criterios mínimos establecidos en la Reglamentación de la Supersolidaria, para el otorgamiento de créditos a los asociados.
- ✓ Las garantías reales son hipotecas en primer grado constituidas a favor de COESCOOP, y solamente cuando se produce el registro en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la escritura se hace el desembolso del crédito.
- ✓ Las pignoraciones deben estar debidamente registradas ante la entidad competente y contar con los seguros contra todo riesgo en donde se indique como beneficiario COESCOOP.

Políticas para el castigo de cartera y montos efectuados por modalidad de crédito: Para el manejo de este tema COESCOOP, ha definido las siguientes pautas o procedimientos de actuación:

- ✓ Los créditos que superen los 90 días de vencimiento y agotadas las posibilidades de cobro administrativo y persuasivo, se plantearán para el cobro jurídico.
- ✓ Sólo se propondrán para castigo de cartera aquellas obligaciones a las cuales se les ha surtido todo el proceso de cobro jurídico y extrajurídico sin resultados satisfactorios y tengan constituido deterioro del 100%.
- ✓ La cartera castigada se registra en cuentas de orden y será objeto de procesos de recuperación y en algunos casos iniciar nuevos procesos de cobro.
- ✓ Se están utilizando las herramientas que proveen la vigilancia y la auditoria judicial a fin de reducir los niveles de castigo de cartera por vigencia.

En el año 2024 la administración no vio la necesidad de realizar castigo de cartera de crédito, dado que las gestiones de recuperación como pre-jurídico y retención de salarios, han sido efectivas.

COESCOOP, no registra créditos reestructurados ni con otras modificaciones en las condiciones inicialmente pactadas.

NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a los derechos a reclamar como resultado de las operaciones en desarrollo del objeto social, conceptos que tienen relación directa con la actividad de la cooperativa.

Activos por impuestos corrientes: Se registra la retención en la fuente por concepto de Rendimientos Financieros, de las inversiones en CDT correspondientes al fondo de liquidez. Considerado como un anticipo del impuesto de renta.

Deudores Patronales: Corresponde a la causación de los descuentos vía nómina efectuados a los asociados en las respectivas entidades donde laboran.

Otras cuentas por cobrar: Otros conceptos propios del objeto social de la entidad como intereses por cobrar sobre los CDT de fondo de liquidez, por registro de causación.

El deterioro de las cuentas por cobrar al igual que la cartera se realiza dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera y las directrices del Consejo de Administración, aplicando los porcentajes establecidos, de acuerdo con los vencimientos.

Las cuentas por cobrar se discriminan así:

CUENTA	2024	2023	VAR. ABSOLUTA	Var. %
Activos por impuestos corrientes	3.380.346	1.996.476	1.383.869	69,32%
Deudores patronales y empresas	120.432.469	104.604.451	15.828.018	15,13%
Deterioro deudores patronales y empresas	-7.279.547	-2.850.252	-4.429.295	155,40%
Otras cuentas por cobrar	896.788	3.907.388	-3.010.600	-77,05%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	117.430.056	107.658.063	9.771.992	9,08%

Las cuentas por cobrar representan el 1.18% del total del activo, presentó un aumento de \$9.8 millones que corresponden al 9.08% con respecto a la vigencia anterior.

El rubro más representativo de las cuentas por cobrar corresponde a los deudores patronales que representan el 96.36%; las otras cuentas por cobrar son los ingresos causados por comisiones de la Equidad Seguros, y los intereses causados de las inversiones constituidas como fondo de liquidez.

Las cuentas por cobrar no registran saldos que vinculen las partes relacionadas de la entidad.

NOTA 11. ACTIVOS MATERIALES

Propiedad Planta y Equipo

Conformado por bienes de cualquier naturaleza que posee la entidad con carácter permanente necesarios para el desarrollo normal de sus operaciones dentro de su objeto social, los cuales se registran al costo de adquisición, se tienen auxiliares individualizados para su control debidamente conciliados a la fecha de corte.

A continuación, se relaciona la conformación de este rubro a corte de diciembre 31 de 2024

ACTIVOS MATERIALES	Saldo inicial (Dic/2023)	Aumentos por compras	BAJA ACTIVOS		Depreciación del periodo	Saldo final (Dic/2024)
			COSTO	DEPREC		
Muebles y Equipo de Oficina	7.768.539	10.949.166	8.731.956	8.731.956	2.135.664	16.582.041
Equipo de Cómputo y Comunicación	12.887.153	21.332.202	18.673.981	18.673.981	16.661.011	17.558.344
	20.655.692	32.281.368	27.405.937	27.405.937	18.796.675	34.140.385

Estos activos presentaron un aumento del 65.28% respecto al corte de diciembre del año anterior, debido que se adquirieron equipos como aire acondicionado, equipo de cómputo y comunicación. Rubro que constituye el 0.34% del total del activo. En la vigencia 2024 se dio de baja activos.

DINÁMICA ACTIVOS MATERIALES Y DEPRECIACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2024			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			VALOR
Muebles y equipos de oficina			2.135.664
Equipo cómputo y comunicación			16.661.011
Baja de Activos Depreciación			-27.405.937
Total gasto			-8.609.262
	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN
Muebles y equipos de oficina	63.489.194	70.374.652	6.885.458
Equipo cómputo y comunicación	79.247.945	80.971.749	1.723.804
Total variación 2024-2023			8.609.262
DIFERENCIA			0

La depreciación acumulada registra un saldo de \$142.7 millones, reconociendo durante la vigencia 2024 un gasto de \$18.8 millones por este concepto en el estado de resultados.

Los bienes de COESCOOP, están amparados con pólizas de incendio, terremoto, sustracción y ruptura de maquinaria, tomadas con la Equidad Seguros, pólizas que son renovadas en forma anual

en cada vigencia; a la fecha de corte no existen restricciones que afecten la propiedad de estos activos registrados.

NOTA 12. OTROS ACTIVOS

Gastos pagados por anticipado

Son las pólizas adquiridas con la Equidad Seguros (Sustracción e incendio, y manejo de entidades financieras) con beneficio y protección anual.

Activos intangibles adquiridos

Comprende el reconocimiento del Software, además de las licencias adquiridas para la protección de datos con los virus de la red. Son activos intangibles, de carácter no monetario y sin apariencia física sometidos a proceso de amortización que no es otra cosa que la distribución sistemática del importe depreciable de tal activo durante los años de su vida útil.

Este rubro participa con el 0.08% del activo de la entidad y se encuentra representado así.

OTROS ACTIVOS	COSTO	AUMENTOS	AMORTIZACIÓN A 2024	Saldo final (Dic/2024)
LICENCIAS	29.607.079	5.176.260	33.920.629	862.710
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	30.822.000	0	30.822.000	0
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	23.329.219	10.932.043	27.631.164	6.630.098
TOTAL	10.382.893	16.108.303	92.373.793	7.492.808

Si COESCOOP, no puede establecer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez (10) años. (Numeral 18.20 NIIF para Pymes), por lo tanto, la amortización del software se realiza a 120 meses, utilizando el método lineal de amortización.

NOTA 13. DEPÓSITOS

Registra los valores recibidos de los asociados por captación de recursos en las diferentes modalidades previstas en el reglamento de ahorro y conforme a las operaciones autorizadas por la Ley 454 de 1998 artículo 49 numeral 1, y sobre los cuales se mantiene permanentemente como fondo de liquidez mínimo el 10% del saldo de estas según lo dispuesto por el Decreto 704 de 2019.

COESCOOP capta recursos directamente de los asociados a través de las líneas de ahorro a la vista (Arcoiris, Pinito, Pagaya), C.D.A.T Orión y Título de Ahorro Contractual, sobre los cuales se reconoce un rendimiento variable dependiendo de las condiciones del depósito y fluctuaciones del mercado.

Este pasivo financiero participa con el 93.62% del total del pasivo; los depósitos están constituidos por los Certificados de Depósitos De Ahorro a Término que contribuyen con el 79.09% del total de los mismos y están representados en 275 títulos; el 13.35% las cuentas de ahorro a la vista representadas en 2.154 cuentas y finalmente el ahorro contractual representado por 747 títulos alcanzando el 7.56% del total de depósitos; constituyéndose éstos en la principal fuente de apalancamiento de la entidad.

CUENTA	2024	2023	VAR. ABSOLUTA	Var. %
Depósitos de ahorro	828.062.030	761.799.230	66.262.800	8,70%
Certificados depósitos de ahorro a termino	4.903.778.942	4.577.940.987	325.837.955	7,12%
Depósitos de ahorro contractual	468.646.138	491.620.230	-22.974.092	-4,67%
DEPÓSITOS	6.200.487.110	5.831.360.447	369.126.663	6,33%

Los depósitos de ahorro crecieron en 8.70% con respecto al año anterior, el ahorro ordinario incrementó en \$66.3 millones, los Certificados de Depósitos de Ahorro a término incluyendo los intereses reconocidos por pagar al cierre en referencia registraron un crecimiento de \$325.8 millones y el Ahorro Contractual presentó un decremento de \$23 millones; modalidades de captación que se encuentran debidamente autorizadas y reglamentadas, presentando éste rubro una tendencia creciente, superando en 1.13 puntos la variación anual del IPC que al cierre de diciembre se ubicó en el 5.2%.

DEPÓSITOS POR AGENCIA			
	SAN GIL	BUCARAMANGA	TOTAL
Depósitos de ahorro	373.436.521	454.625.509	828.062.030
Certificados depósitos de ahorro a termino	2.529.679.223	2.374.099.719	4.903.778.942
Depósitos de ahorro contractual	190.328.488	278.317.650	468.646.138
TOTAL			6.200.487.110

Las captaciones están amparadas hasta \$50 millones, por el seguro de Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP, entidad del estado.

NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Son los recursos externos utilizados por la cooperativa para dar liquidez a la entidad en la prestación de servicios a los asociados a través de las diferentes líneas de crédito, en caso de amplia demanda de servicios que no se logran cubrir con los recursos propios, disponibles por la entidad en un momento dado.

La garantía otorgada sobre las obligaciones financieras contraídas se constituye con la pignoración de descuentos de nómina para el caso de Banco Coopcentral.

Por este concepto, COESCOOP registra al corte en referencia un saldo de \$195.5 millones de sobregiro del Banco de Bogotá.

Las obligaciones financieras participan con el 2.95% del total de pasivos y respecto al cierre de diciembre de 2024 presenta un aumento del 54.57% que en términos absolutos equivalen a \$69 millones, recursos que correspondían a un crédito que había sido obtenidos con el fin de atender operaciones activas de crédito.

CUENTA	2024	2023	VAR. ABSOLUTA	Var. %
Créditos ordinarios corto plazo	0	39.732.644	-39.732.644	-100,00%
Créditos ordinarios largo plazo	0	86.731.986	-86.731.986	-100,00%
Sobregiro Bancario	195.476.511	0	195.476.511	100,00%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	195.476.511	126.464.630	69.011.881	54,57%

COESCOOP mide un pasivo financiero al valor razonable por no tener que pagar un monto diferente al saldo actualmente registrado, utilizando el método de interés efectivo.

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Estas representan las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros, por conceptos que se detallan a continuación:

Costos y gastos por pagar: Por concepto de Servicios públicos, Seguros (Prima FOGACOOOP cuarto trimestre 2024), registrados como gasto, los cuales serán cancelados en los meses de enero y febrero de 2025 respectivamente.

Proveedores: Obligaciones contraídas para la adquisición de bienes y servicios, registradas en el mes de diciembre 2024, correspondiente a rubros por cancelar a terceros por servicios prestados en la vigencia, como consecuencia del reconocimiento de los gastos en el periodo generado.

Gravamen a los movimientos Financieros: Impuesto generado en la última semana de diciembre 2024 a favor de la DIAN, como consecuencia del giro normal de la entidad cuyas operaciones son objeto de este tributo. Se cancela en la primera semana de enero de 2025.

Retención en la fuente: Registra los importes recaudados por el ente económico a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la DIAN, en virtud de las disposiciones legales vigentes que les han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen, se cancela en enero de 2025.

Retención por ICA: Son los valores recaudados por la cooperativa en virtud de la designación dada por el departamento de industria y comercio en las alcaldías de cada municipio, se desarrolla como consecuencia de las compras y servicios recibidos con proveedores locales, se cancela en enero de 2025.

Pasivo por impuestos corrientes: Corresponde al IVA generado en el último cuatrimestre y el impuesto de Industria y Comercio vigencia 2024, registrado por causación en reconocimiento del gasto en la correspondiente vigencia.

Valores por reintegrar: Corresponde a las partidas conciliatorias pendientes por identificar las cuales se encuentran registradas, con la entidad financiera donde se **efectuó** la transacción.

Retenciones y aportes laborales: Son obligaciones que se originan en los contratos de trabajo de acuerdo con lo reglamentado por el Estado Colombiano, como aportes de seguridad social y obligaciones de la cooperativa con entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a los funcionarios. Estos saldos se cancelan en el mes de enero de 2025, conforme a la regulación laboral vigente.

Remanentes por pagar: Corresponde a los aportes sociales pendientes por cancelar a ex asociados, registrados por cruce de cuentas.

CUENTA	2024	2023	VAR. ABSOLUTA	Var. %
Costos y gastos por pagar	6.795.309	7.914.639	-1.119.330	-14,14%
Proveedores	30.774.481	27.553.277	3.221.204	11,69%
Gravamen a los movimientos financieros	702.974	895.907	-192.933	-21,53%
Retención en la fuente	3.785.025	5.095.686	-1.310.661	-25,72%

Pasivo por impuestos corrientes	10.220.799	9.173.723	1.047.076	11,41%
Valores por reintegrar	88.343.685	28.203.104	60.140.581	213,24%
Retenciones y aportes laborales	5.291.840	5.618.840	-327.000	-5,82%
Remanentes por pagar	556.471	479.249	77.222	16,11%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	146.470.584	84.934.425	61.536.159	72,45%

Las cuentas por pagar representan el 2.21% de los pasivos, equivalentes a \$146.5 millones, los cuales presentaron un aumento de \$61.5 millones que corresponde al 72.45%, con respecto a la vigencia anterior, incrementó generado básicamente por el registro en el rubro valores por reintegrar, de cheque girado y no cobrado por valor de \$78.8 millones.

En cuentas por pagar no se registra rubros vinculados con partes relacionadas.

NOTA 16. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Conformado por los fondos de Educación y Solidaridad, que representan los recursos apropiados del ejercicio según lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, artículo 54 y por disposición de la Asamblea General, para ejecutar en la vigencia, conforme a las disposiciones legales.

Los fondos de Educación y Solidaridad para la vigencia 2024 se constituyeron con los recursos procedentes de los excedentes del ejercicio 2023, apropiados por la XLI Asamblea General, 30% y 10% respectivamente.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	Saldo inicial (Dic/2023)	Apropiaciones	Utilizaciones	Saldo final (Dic/2024)
Fondo social de educación	0	21.572.928	21.572.928	0
Fondo social de solidaridad	0	7.190.976	7.190.976	0
TOTAL	0	28.763.904	28.763.904	0

Fondo Social de Educación

Este fondo se ejecutó llevando a cabo actividades de conocimiento y cultura en pro del asociado y sus hijos, ajustadas a la normatividad vigente, a lo reglamentado por la administración, autorizado en la asamblea y en desarrollo de las actividades y estrategias plasmadas en el Proyecto Educativo Socio Empresarial PESEM.

ACTIVIDAD	INVERSIÓN	BENEFICIADOS
Educación cooperativa	1.416.333	19
Capacitación técnica	392.700	2
Charlas y conferencias de tipo general	4.963.895	59
Concurso de pintura	2.800.000	10
DIAN	12.000.000	1
TOTAL	21.572.928	91

Fondo de Solidaridad

Su ejecución se desarrolló mediante programas de salud y adquisición de pólizas fúnebres a los asociados; todo debidamente informado y aprobado por la administración y la asamblea.

ACTIVIDAD	INVERSIÓN	BENEFICIADOS
Apoyo a programas de salud	2.063.500	25
Apoyo a programas de seguros	2.745.476	44
DIAN	2.382.000	1
TOTAL	7.190.976	70

Con la reforma estructural ley 1819 de 2016, Decreto reglamentario 2150 de 2017, la cooperativa como Régimen Tributario Especial, liquidó impuesto de renta al 20% sobre la renta líquida, tomado de los fondos de educación y solidaridad por valor de \$14.3 millones.

NOTA 17. OTROS PASIVOS

Son pasivos representados en las cuentas que conforman las obligaciones laborales consolidadas.

Beneficios a empleados

Comprende las obligaciones laborales de la entidad con cada uno de sus trabajadores como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y acuerdos laborales existentes, se causan de forma mensual y se ajustan al cierre de cada ejercicio, con el objetivo de registrar el gasto en la respectiva vigencia.

CUENTA	2024	2023	VAR. ABSOLUTA	Var. %
Obligaciones laborales beneficios a empleados	69.848.068	69.408.573	439.495	0,63%
OTROS PASIVOS	69.848.068	69.408.573	439.495	0,63%

Rubro que representa el 1.05% de los pasivos de la entidad y corresponden a obligaciones laborales por beneficios a empleados a corto plazo que al cierre de diciembre de 2024 ascendían a \$69.9 millones, por concepto de prestaciones sociales como son cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y prima de vacaciones consolidadas, como un derecho adquirido por los servicios prestados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y acuerdos en materia laboral, registrando un incremento anual del 0.63%.

En el año 2024, se retiraron dos funcionarios por cumplimiento de su pensión.

NOTA 18. PROVISIONES

Esta cuenta registra un saldo de \$11 millones participando con el 0.17% del total del pasivo, correspondiente a beneficios a empleados que se encuentran a largo plazo por concepto de prima de antigüedad, que se cancela una vez el trabajador cumpla los requisitos establecidos por la entidad.

En el año 2024 se canceló prima de antigüedad a 2 funcionarios en reconocimiento a la labor permanente y dedicada al servicio de la entidad por sus 10 y 20 años.

CUENTA	2024	2023	VAR. ABSOLUTA	Var. %
Provisión por beneficio a empleados a L.P.	11.006.745	14.926.206	-3.919.461	-26,26%
PROVISIONES	11.006.745	14.926.206	-3.919.461	-26,26%

NOTA 19. PATRIMONIO

Patrimonio es la participación residual en los activos de COESCOOP una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio incluye los aportes sociales constituidos por los asociados de la cooperativa, más los incrementos de esos aportes, ganados a través de operaciones de crédito y otras operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de COESCOOP.

El patrimonio de COESCOOP al cierre de diciembre de 2024 asciende a \$3.333,7 millones registrando un crecimiento del 4.05%, equivalente a \$130 millones con relación a diciembre 31 de

2023, que es inferior en 1,15 puntos teniendo en cuenta que la variación anual del IPC al cierre de diciembre ascendió al 5.20%; cuya composición es la siguiente:

Patrimonio	2024	2023	Var. absoluta	Var. %
Capital Social	2.441.002.648	2.336.875.846	104.126.802	4,46%
Reservas	791.417.837	769.844.910	21.572.927	2,80%
Fondos de destinación específicas	200.000	200.000	0	0,00%
Excedente	76.044.396	71.909.759	4.134.636	5,75%
Resultados acumulados	25.000.000	25.000.000	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	3.333.664.880	3.203.830.515	129.834.366	4,05%

NOTA 20. CAPITAL SOCIAL

Está constituido por los aportes que realiza cada uno de los asociados durante su permanencia en la entidad; incluye además los aportes amortizados o de propiedad de la misma cooperativa.

El capital social presentó un incremento de \$104.1 millones, que corresponde al 4.46% con relación al periodo anterior, generado por el aporte mensual del asociado y campañas de capitalización, lo que permite mantenerse activo para acceder a los servicios y procesos democráticos desarrollados en la cooperativa; participa con el 73.22% del total del patrimonio al cierre de diciembre de 2024, siendo éste el rubro más relevante.

En la vigencia 2024 se hizo revalorización de aportes por valor \$14.4 millones a 2.579 asociados, correspondiente al 20% de los excedentes vigencia 2023, y se readquirieron aportes por la suma de \$7.2 millones, correspondiente al 10% de los excedentes vigencia 2023, que hacen parte de los aportes sociales mínimos no reducibles que al corte en referencia ascienden a \$1.721,5 millones participando con el 70.52% del total de los mismos, los cuales deben ajustarse anual y acumulativamente de acuerdo al IPC total ponderado que certifique el DANE para el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Porcentajes aprobado por la XLI Asamblea General.

Este rubro representa los aportes sociales de 2.588 asociados a corte de diciembre 2024, los cuales presentaron el siguiente comportamiento.

	Dic/2023	INGRESOS	RETIROS	Dic/2024
Asociados	2.579	266	257	2.588
Aportes Sociales	2,336,875,846	359.486.274	255.359.472	2.441.002.648

Asociados distribuidos por género así:

GENERO	
Mujeres	1.416
Hombres	1.152
Jurídicas	20
TOTAL	2.588

NOTA 21. RESERVAS

Corresponde a la reserva de protección de aportes establecida en la Ley 79/88 (Art. 54) y constituida con el 30% o más de los excedentes del ejercicio previa autorización de la Asamblea General y el saldo de la reserva constituida como capital institucional (diciembre de 2014), para el fortalecimiento del capital propio de la entidad, debidamente autorizado por la Asamblea General.

Representan el 23.74% del patrimonio, registrando un incremento de \$21.6 millones con relación a diciembre 31 de 2023 que en valores relativos equivalen al 2.80%, incremento originado por la aplicación de las reservas creadas por ley apropiadas de los excedentes anuales, que para la vigencia en cumplimiento del compromiso realizado por la XLI Asamblea correspondió al 30% de los excedentes de la vigencia 2023. Constituyéndose éste en el segundo rubro más significativo del patrimonio de la cooperativa al alcanzar los \$791.4 millones.

NOTA 22. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Corresponde a fondos creados con aprobación de la asamblea de acuerdo con lo establecido en la ley 79/1988 (Art. 54) con destinación específica; registra la misma tendencia con respecto al periodo anterior, al corresponder a un fondo especial creado por mandato de asamblea, rubro que participa con el 0.01% del patrimonio.

CUENTA	2024	2023	VAR ABSOLUTA	VAR. %
Fondos de destinación específicas	200.000	200.000	0	0,00%

NOTA 23. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

La cooperativa al cierre de diciembre de 2024 generó excedentes por \$76 millones, aumentó en un 5.75% con relación a diciembre de 2023 el cual ascendía a \$71.9 millones. Se logró un aumento del 16% en los ingresos ordinarios por efecto del comportamiento ascendente de las tasas, el costo de las captaciones generó un incremento del 10.70% por este rubro, aumentando el margen financiero.

CUENTA	2024	2023	VAR ABSOLUTA	VAR. %
Excedente y/o pérdida del ejercicio	76.044.396	71.909.759	4.134.636	5,75

Al cierre del mes de diciembre la cooperativa registra un quebranto patrimonial del 136.57% y una rentabilidad del patrimonio del 2.28% inferior en 2,92 puntos teniendo en cuenta que la variación anual del IPC al cierre de diciembre fue del 5.20%.

NOTA 24. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (CUENTAS DE ORDEN)

Reflejan hechos o circunstancias de los cuales se puede generar derechos u obligaciones y que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la organización, también para mantener un control interno de la información gerencial o de futuras situaciones financieras, y como información complementaria del estado de situación financiera.

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2024	2023	Var absoluta	Var. %
Deudoras Contingentes	464.243.016	398.621.725	65.621.291	16,46%
CDT Fondo de liquidez en custodia y llaves	436.821.735	382.397.306	54.424.429	14,23%
Intereses cartera de créditos	27.421.281	16.224.419	11.196.862	69,01%
Deudoras de control	3.323.500.907	3.212.504.291	110.996.616	3,46%
Créditos a favor no utilizados	3.002.000.000	2.873.798.262	128.201.738	4,46%
Activos castigado - cartera	208.469.240	208.469.240	0	0,00%
Activos totalmente depreciados	102.152.641	119.358.578	-17.205.937	-14,42%
Otras cuentas deudoras de control	10.879.027	10.878.212	815	0,01%

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2024	2023	Var absoluta	Var. %
Acreedoras Contingentes	4.735.823.008	4.584.815.228	151.007.780	3,29%
Bienes y valores recibidos en garantía	4.735.823.008	4.584.815.228	151.007.780	3,29%

NOTA 25. INGRESOS POR SERVICIOS

Ingresos Ordinarios

Representan los flujos de recursos ingresados a la entidad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social. Su reconocimiento se efectúa con fundamento en las políticas contables definidas por la organización. Bajo las NIIF para PYMES todos los ingresos son medidos al precio del bien o del servicio y posteriormente se mide por el importe en libros acumulado por todas las actividades durante el periodo.

Las tasas para la cartera colocada en la vigencia económica de 2024 fueron las establecidas para cada línea de crédito según reglamentación de la Administración y son inferiores a la tasa máxima legal publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas tasas fueron objeto de seguimiento por parte del Consejo de Administración y de la Gerencia.

CUENTA	2024	2023	VAR ABSOLUTA	Var. %
Ingresos cartera de créditos	1.666.323.207	1.436.467.286	229.855.921	16.00

Los ingresos obtenidos de la actividad ordinaria, por intereses de cartera de crédito aumentaron en 16% equivalente a \$229.9 millones, esto atendiendo a la tasa promedio anual de colocación que fue del 20.18% MV (22.15% EA), presentando un aumento de 1.96 punto por efecto del comportamiento de alzas en la vigencia.

Otros Ingresos

Corresponde a los ingresos provenientes de otras transacciones dentro del giro normal de las operaciones de la entidad, tales como, rendimientos del fondo de liquidez, valorizaciones de las aportaciones, comisiones, recuperaciones de deterioro (Capital, intereses, intereses de gracia, costas y deterioro general), aprovechamientos.

Los ingresos no operacionales aumentaron en el 2.81%, lo que equivale en valores absolutos a \$3.9 millones, el incremento de los ingresos por rentabilidad de inversiones que por el comportamiento de las tasas para el 2024 generaron un aumento del 19.58%, por valor de \$11.6 millones, tasa

promedio de 8.90% EA. En otros ingresos se presenta aumento generado por el registro de la revalorización de aportes de las inversiones en Coopcentral.

CUENTA	2024	2023	Var absoluta	Var. %
Ingresos por valoración inversiones	70.776.761	59.189.247	11.587.514	19,58%
Otros ingresos	13.063.976	10.948.424	2.115.552	19,32%
Recuperaciones Deterioro	55.695.876	62.906.821	-7.210.945	-11,46%
Administrativos y sociales	1.608.082	4.237.051	-2.628.969	-62,05%
Otros ingresos	141.144.695	137.281.543	3.863.152	2,81%

Los ingresos en general registran un aumento del 14.85% con relación al período de diciembre 31 de 2023 equivalente a \$233.7 millones.

NOTA 26. GASTOS

Corresponde a los valores incurridos por la entidad dentro del giro normal de sus operaciones, así como los necesarios para el desarrollo de su objeto social y la generación de los ingresos obtenidos durante el periodo.

Gastos Administrativos.

Los gastos ordinarios de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio; directamente asociado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COESCOOP, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.

- **Beneficios a empleados**

CUENTA	2024	2023	Var. absoluta	Var. %
Sueldos	291.528.400	254.651.634	36.876.766	14,48%
Comisiones	2.216.542	4.519.022	-2.302.480	-50,95%
Auxilio de transporte	9.720.000	7.878.623	1.841.377	23,37%

CUENTA	2024	2023	Var. absoluta	Var. %
Cesantías	28.380.729	26.069.476	-2.688.747	-10,31%
Intereses sobre cesantías	2.722.370	3.044.132	-321.762	-10,57%
Prima legal	26.204.370	24.116.554	2.087.816	8,66%
Prima extralegal	25.513.220	23.058.486	2.454.734	10,65%
Prima de vacaciones	14.411.326	12.885.516	1.525.810	11,84%
Prima de antigüedad	7.556.289	20.247.274	-12.690.985	-62,68%
Vacaciones	21.087.435	21.114.914	-27.479	-0,13%
Bonificaciones	15.608.000	650.000	14.958.000	2.301,23%
Dotación y suministro a trabajadores	3.027.056	2.745.800	281.256	10,24%
Aportes pensión	29.760.917	27.873.820	1.887.097	6,77%
Aportes ARL	1.589.500	1.388.000	201.500	14,52%
Aportes cajas de compensación familiar	12.728.200	11.762.193	966.007	8,21%
Capacitación al personal	71.167	1.951.464	-1.880.297	-96,35%
Otros beneficios a empleados	15.234.259	17.552.870	-2.318.611	-13,21%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	507.359.780	461.509.778	40.850.002	9,93%

Los gastos por beneficios a empleados ascienden a \$507.4 millones contribuyendo con el 47.74% del total de gastos administrativos que la cooperativa ha cancelado como contraprestación por los servicios prestados por los empleados según las políticas establecidas por la entidad y que en su totalidad se encuentran a corto plazo; rubro que presentó un incremento del 9.93% con relación a los incurridos durante la vigencia 2023, en la vigencia 2024, se contrató 1 un asesor comercial y 1 supernumerario en la oficina San Gil, para cubrir vacaciones.

- **Gastos generales**

CUENTA	2024	2023	Var absoluta	Var. %
Honorarios	25.503.605	18.979.033	6.524.572	34,38%
Impuestos	9.658.120	8.733.541	924.579	10,59%
Arrendamientos	71.839.439	65.059.391	6.780.048	10,42%
Seguros	33.355.045	33.133.073	221.972	0,67%
Mantenimiento y reparaciones	8.593.148	5.536.580	3.056.568	55,21%

CUENTA	2024	2023	Var absoluta	Var. %
Cuotas de administración	9.108.002	8.180.000	928.002	11,34%
Aseo y elementos	5.437.754	4.933.408	504.346	10,22%
Cafetería	2.571.856	2.478.802	93.054	3,75%
Servicios públicos	31.387.467	34.562.424	-3.174.957	-9,19%
Correo	591.350	365.000	226.350	62,01%
Transporte, fletes y acarreos	2.158.500	1.860.100	298.400	16,04%
Papelería y útiles de oficina	5.864.526	5.947.624	-83.098	-1,40%
Publicidad y propaganda	35.356.510	26.478.500	8.878.010	33,53%
Contribuciones y afiliaciones	6.652.950	6.013.196	639.754	10,64%
Gastos de asamblea	11.806.005	7.129.180	4.676.825	65,60%
Gastos de directivos	14.744.110	12.503.079	2.241.031	17,92%
Gastos de comités	1.946.499	2.834.152	-887.653	-31,32%
Reuniones y conferencias	80.000	780.116	-700.116	-89,75%
Gastos legales	3.522.954	3.302.556	220.398	6,67%
Gastos de representación	2.537.598	1.856.365	681.233	36,70%
Gastos de	7.910.000	2.700.000	5.210.000	192,96%
Servicios temporales	100.000	650.000	-550.000	-84,62%
Vigilancia privada	3.390.876	3.025.704	365.172	12,07%
Sistematización	78.218.270	50.923.325	27.294.945	53,60%
Cuotas de sostenimiento	5.199.996	4.640.002	559.994	12,07%
Asistencia técnica	8.004.000	7.308.000	696.000	9,52%
Otros	337	7.617	-7.280	-95,58%
GASTOS GENERALES	385.538.917	319.920.768	65.618.149	20,51%

Los gastos generales ascienden a \$385.5 millones equivalentes a 36.27% del total de gastos administrativos incurridos, que comparativamente con los arrojados a diciembre 31 de 2023 presentan un aumento del 20.51%. En el año 2024, la cooperativa empezó el proceso de migración a nuevo software contable y operativo de Virtualcoop en aras a prestar un mejor servicio tecnológico y mayor eficiencia en las actividades administrativas al interior de la entidad, en el 2024 se canceló \$28.3 correspondiente al 50% del costo del software y se inició proceso de

capacitación a empleados para el proceso de migración. El mantenimiento aumentó 55.21%, \$3. millones lo cual corresponde a mantenimiento realizado al aire acondicionado en ambas oficinas. Los gastos de viaje aumentaron en un 192.96%, en \$5.2 millones, correspondiente al desplazamiento de funcionario de Bucaramanga para capacitación en el cargo de Oficial de cumplimiento. Los honorarios incrementaron en un 34.38%, \$6.5 millones en este rubro se registró gastos de Revisoría fiscal, Actualización de Estatuto, Código de buen gobierno y demás reglamentos de la entidad, y el proceso de selección de gerencia.

La totalidad de estos, que la administración consideró necesarios para alcanzar el desarrollo de su objeto social.

COESCOOP cuenta con dos locales en arrendamiento (San Gil y Bucaramanga), con contrato a un año cada uno de los inmuebles y custodiados bajo la responsabilidad de personas jurídicas como lo es la inmobiliaria Guanentá e inmobiliaria Ogliastri para cada ciudad respectivamente; estos contratos no están en la modalidad leasing, luego no hay opción de compra y se renuevan cada año con las lineaciones y ajustes pertinentes.

✓ **Deterioro**

CUENTA	2024	2023	Var. absoluta	Var. %
Créditos de consumo	124.578.965	47.682.161	76.896.804	161,27%
Intereses créditos de consumo	4.894.620	889.256	4.005.364	450,42%
Pago por cuenta de asociados	20.900	28.000	-7.100	-25,36%
Crédito Comercial	0	17.613.949	-17.613.949	-100,00%
Intereses de créditos comerciales	0	652.622	-652.622	-100,00%
Deterioro general de cartera de créditos	6.484.866	21.743.169	-15.258.303	-70,18%
Deudores patronales y empresas	6.943.808	2.850.252	4.093.556	143,62%
DETERIORO	142.923.159	91.459.409	51.463.750	56,27%

El deterioro que asciende a \$142.9 millones surge de la constitución de provisiones individual y general sobre la cartera de crédito de aquellos deudores que han presentado incumplimiento en el pago y por el incremento general de la cartera de consumo y comercial y por recalificaciones originadas por las evaluaciones de la cartera de crédito; deterioro que comparativamente con los gastos por este concepto registrados al cierre de 2024 presentan un aumento del 56.27%.

✓ **Amortización**

CUENTA	2024	2023	Var absoluta	Var. %
Licencias	5.736.430	5.001.806	734.624	14,69%
Software reconocido NIIF	2.500.000	2.500.000	0	0,00%
AMORTIZACIONES	8.236.430	7.501.806	734.624	9,79%

Se registraron amortizaciones por la suma de \$8.2 millones por los bienes intangibles (software y licencias); este rubro aumentó el 9.79% respecto al periodo anterior.

✓ **Depreciación**

CUENTA	2024	2023	Var. absoluta	Var. %
Muebles y equipo de oficina	2.135.664	2.291.722	-156.058	-6,81%
Equipo de cómputo y comunicación	16.661.011	15.729.904	931.107	5,92%
DEPRECIACIÓN	18.796.675	18.021.626	775.049	4,30%

Por concepto de depreciación de propiedades planta y equipo, la entidad incurrió en gastos de \$18.8 millones sobre activos que se encuentran en uso, medidos al costo y depreciados en forma lineal de acuerdo con su vida útil, rubro que comparado con diciembre de 2023 presenta un aumento de \$4.3 millones.

✓ **Otros gastos**

CUENTA	2024	2023	Var. absoluta	Var. %
Gastos financieros	6.261.772	7.271.670	-1.009.897	-13,89%
Gastos varios	8.696.123	5.743.894	2.952.229	51,40%
OTROS GASTOS	14.957.896	13.015.564	1.942.332	14,92%

Con relación a los otros gastos la cooperativa incurrió en la cuantía de \$15 millones relacionados con los servicios y actividad de la cooperativa, correspondiente a gastos financieros \$6.3 millones y como gastos varios la suma de \$8.7 millones por impuestos asumidos entre otros, que se reconocieron en el estado de resultados a medida en que se generaban.

NOTA 27. COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Agrupamos las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de los servicios financieros, originados en el pago de intereses a los asociados por captación de recursos en las diferentes modalidades definidas en la Ley 454 de 1998 artículo 49 numeral 1, los intereses por las obligaciones financieras adquiridas con entes financieros, el Gravamen a los Movimientos Financieros generado en las operaciones bancarias y otros costos generados en las campañas de capitalización, obsequios para sorteos trimestrales entre los ahorradores de la línea contractual, el costo de consulta en las listas restrictivas y costos generados en el proceso de tarjeta débito (outsourcing, portal transaccional, compensadora, arrendamiento datafonos, cuota administración tarjetas).

Este rubro alcanzó los \$653.6 millones originados por la actividad financiera. De forma detallada corresponde a los rendimientos generados y reconocidos en las diferentes modalidades de captación de recursos en un 87.02% alcanzando los \$568.8 millones, por concepto de contribución emergencia económica que asumido por la cooperativa (gravamen a los movimientos financieros) la suma de \$20.7 millones, intereses por obligaciones financieras por valor de \$0.1 millones y por otros costos \$63.9 millones relacionados con gestión comercial, consultas, campañas promocionales y tarjeta débito. Costos que presentaron un incremento anual de \$63.2 millones equivalente al 10.70%, registrando aumento la mayoría de los rubros a excepción de los otros costos, teniendo mayor incidencia el incremento de los intereses de depósitos por \$109.7 millones, la tasa de interés promedio para CDATS en el 2024 fue de 13.01% EA frente a la tasa promedio registrada en el 2023 que fue del 11.1% EA.

CUENTA	2024	2023	Var. absoluta	Var. %
Intereses de depósitos	568.790.203	459.220.327	109.569.876	23,86%
Contribución emergencia económica (GMF)	20.744.470	22.432.051	-1.687.581	-7,52%
Intereses de créditos de bancos	145.637	55.808.400	-55.662.763	-99,74%
Otros costos	63.930.340	52.949.341	10.980.999	20,74%
TOTAL COSTOS	653.610.650	590.410.119	63.200.531	10,70%

COESCOOP efectuó de forma oportuna el reporte de la información contable y financiera de conformidad con lo dispuesto en el CBCF título II, capítulo I, numeral 6.2. ajustado a las políticas contables de la organización.

NOTA 28. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Estado financiero que refleja las variaciones ocurridas dentro del patrimonio de la entidad con relación al periodo anterior. Comparativamente se registró un incremento de \$129.8 millones (4.05%), distribuidos así: Incrementos en el Capital Social \$104.1 millones (4.46%), Reserva para protección de aportes \$21.6 millones (2.80%) y en los excedentes del ejercicio por \$4.1 millones.

Al cierre del periodo económico 2024, el capital social representa el 73.22% del patrimonio de COESCOOP, reflejando una representativa participación de los asociados en la estructura patrimonial de la entidad, las reservas representan el 23.74% mostrando así el fortalecimiento del patrimonio propio.

NOTA 29. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, de inversión y financiación; permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones y compromisos con el estado, los terceros y asociados.

Al cierre del ejercicio económico de 2024 el efectivo y equivalente de efectivo fue de \$1.674,4 millones presentando un aumento de \$724.2 millones con relación al periodo anterior, lo que representa un 16.82% y posibilita mostrar saldos positivos en el informe de brecha de liquidez en las tres primeras bandas de tiempo.

La dinámica de este estado financiero es, actividades de operación positiva en \$200.7 millones; actividades de inversión y financiación positivo en \$523.5 millones; la diferencia entre ambas operaciones da como resultado el aumento del efectivo en \$724.2 millones lo que sumado al disponible inicial \$950.1 millones da como resultado el disponible al final del periodo por \$1.674,4 millones.

NOTA 30. PARTES RELACIONADAS Y EROGACIONES

Los resultados al cierre del año 2024 hacen parte de la gestión realizada por los organismos de Administración y Dirección durante la vigencia 2024, todo en pro de ir en busca de la mejora de los procesos de la entidad, servicios, tecnología y recurso humano necesarios para el cumplimiento del objeto social de la entidad y normativa vigente.

Al cierre del año 2024 COESCOOP ha considerado como personas relacionadas a miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerente con su respectivo Suplente, presentando una posición neta así:

APORTES	42.023.150
AHORROS	45.658.732
CARTERA	151.385.211
POSICIÓN NETA	-63.703.329

Igualmente, COESCOOP se considera como parte relacionada la Revisoría Fiscal, ente de control.

Consejo de Administración y Junta de Vigilancia

Por concepto de transporte COESCOOP gastó \$5.7 millones, para que los directivos pudieran asistir a cada una de las sesiones realizadas durante la vigencia y dar cumplimiento al desarrollo propio de sus funciones.

Gerente principal y suplente

Como política de buen gobierno se determina que este grupo de asociados, no tendrán ningún tipo de trato particular en las operaciones realizadas de manera que se pueda generar beneficios preferenciales, frente a los beneficios ofrecidos al resto de asociados. En la vigencia 2024 se registró en gastos de personal \$92.5 millones por concepto de salarios y prestaciones sociales.

Los productos manejados por las partes relacionadas gozarán de las mismas condiciones de plazo y tasa frente a todos los asociados.

En la vigencia 2024 se transaron 24 operaciones de crédito con los directivos, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia por valor de \$108.7 millones, los cuales están debidamente autorizadas en Actas de Consejo de Administración.

Revisoría Fiscal

Como ente de control se cuenta con la Revisoría Fiscal, ejercida por Audicoop Ltda., en cabeza de la Dra. Amparo García Forero, incurriendo en la vigencia 2024, en un gasto de honorarios por \$20.9 millones.

Al cierre de ejercicio no existen transacciones ni saldos pendientes en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que vinculen las partes relacionadas de la entidad.

NOTA 31. RELACIÓN CON TERCEROS

En cuanto a relación con terceros COESCOOP no ha creado ni es aportante de alguna: Institución auxiliar del cooperativismo, Fundación o Sociedad con actividad benéfica para la cooperativa y sus asociados, no tiene control, o influencia significativa, ni control conjunto de ninguna entidad.

NOTA 32. EVENTOS SUBSECUENTES


A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después de los períodos que se informan, correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 y hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros, que sea necesario revelar o puedan afectar de manera significativa la situación financiera reflejada de la entidad.

NOTA 33. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se presentan algunos indicadores teniendo en cuenta el anexo técnico título V de la circular básica contable y financiera.

INDICADOR	FORMULACIÓN	%
Relación de Solvencia	Patrimonio Técnico / Activos Ponderados	28,71%
Fondo de Liquidez	Fondo de liquidez / Depósitos	11,24%
Calidad de la Cartera	Cartera Total Calificada en Categorías B, C, D y E / Cartera Bruta	5,38%
Calidad de la Cartera por mora	Cartera Total por mora en Categorías B, C, D y E / Cartera Bruta	3,54%
Indicador de Cobertura	Deterioro individual / Cartera vencida total	38,91%
Quebranto Patrimonial	Patrimonio / Aportes sociales	136,57%
Rentabilidad del patrimonio	Resultado del presente ejercicio / Patrimonio	2,28
Rentabilidad del activo	Resultado del presente ejercicio / Total activo	0,76
Margen Financiero bruto	(Ingresos operacionales - Costos de operación) / Ingresos operacionales	60,78%


INDICADOR	FORMULACIÓN	%
Margen Operacional	$(\text{Ingresos operacionales} + \text{recuperaciones} - \text{gastos administrativos} - \text{costos de operación}) / (\text{Ingresos operacionales} + \text{recuperaciones})$	0,32%
Eficiencia Financiera	Gastos personal + Generales / Ingresos operacionales	53,58%
Rentabilidad sobre recursos propios - ROE	$(1 + (\text{Excedentes} / ((\text{Patrimonio Año Actual} + \text{Patrimonio a Dic año anterior})/2)))^{12-1}$	31,78%
Riesgo de Liquidez - IRL	Se calcula con base al anexo 1, del Capítulo III, Título IV, Circular Básica Contable y Financiera	123,48%



NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA
Gerente



MARÍA TERESA PLATA BECERRA
Contador Público T. P. 68925 -T



AMPARO GARCÍA FORERO
Contador Público T.P. 127245-T
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Para: *Asamblea General de Asociados Delegados
Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo
COESCOOP
San Gil, Santander*

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actuó como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2024.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo COESCOOP, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluye en la memoria o informe anual presentado por la administración a la asamblea.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2023 fueron auditados por mí; en cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presenté a la Asamblea General de Delegados realizada en marzo 9 de 2024.

2. OPINIÓN

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de la Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo COESCOOP, al 31 de diciembre de 2024, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, aclarando que para el caso de la cartera de crédito y su deterioro así como para los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2496 de 2015, lo que determina una exención en la aplicación del Marco Técnico Normativo NIIF para Pymes, Grupo 2.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia, y cumplimos las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve fue suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente General y el Contador Público de la Cooperativa, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
- c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa.
- d) Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo COESCOOP, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría

aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NAI siempre detecte una incorrección material cuando existe y las incorrecciones pueden deberse a fraude o error. Las incorrecciones se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

- Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener un grado de seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.
- Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:
 - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
 - Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración.
 - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración
 - Una evaluación de la presentación global de los estados financieros, y
 - Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo, practiqué pruebas, especialmente de carácter cualitativo, también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

- La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2024 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación de productos financieros; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con la Cooperativa De Empleados

Del Sector Cooperativo COESCOOP, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.

- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 para Pymes.
- Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- COESCOOP mantiene un sistema de control interno adecuado, acorde a su estructura y operaciones; los hallazgos identificados fueron comunicados a la administración, sin embargo, las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno no eximen de la posibilidad de ocurrencia de errores.
- COESCOOP tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
- Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente, destinando al Fondo de Liquidez como mínimo el 10% de los depósitos de los ahorradores y el resto a la colocación de crédito.
- La Cooperativa ha mantenido de forma permanente el Fondo de Liquidez en una proporción superior al 10% de los depósitos de ahorro, en cumplimiento al Decreto 961 de junio 5 de 2018 artículo 1 que incorpora el Título 7, Capítulo II, Artículo 2.11.7.2.1 al Decreto 1068 de 2015, y lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera Título III, Capítulo I, numeral 2. Al corte de 31 de diciembre de 2024, el fondo de liquidez representa el 11.24% de depósitos y exigibilidades.
- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- La relación de solvencia se calculó conforme a lo dispuesto en el Decreto 961 de junio 5 de 2018 que incorporó el título 10 al decreto 1068 de 2015 artículos 2.11.10.1.1 al 2.11.10.1.11., COESCOOP mantuvo durante todo el año una relación de solvencia superior al 20%. Al corte de diciembre de 2024 este indicador se ubicó en el 28,71%.
- COESCOOP, cumple con la cuantía máxima de cupo individual en operaciones activas de crédito de que trata el Decreto 961 del 05 de junio de 2018, artículo 2.11.10.2.1, modificado por el Art. 7 del Decreto 962 del 05 de junio de 2018.
- COESCOOP, cumple con el límite de inversiones de capital dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 50 de la Ley 454/98 que corresponde máximo al 100% de sus aportes sociales y reservas patrimoniales. Igualmente referido en el Decreto 961 del 05 de junio de 2018, Artículo 2.11.10.2.4.
- COESCOOP, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, hago constar que COESCOOP dio cumplimiento al pago oportuno de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales.
- COESCOOP se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- COESCOOP dio cumplimiento al reporte de información sobre cuentas financieras de que trata la Ley FATCA y CRS.
- La Cooperativa cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- COESCOOP, cuenta con el área de riesgos, que se encarga de identificar, medir, controlar y monitorear y de manera general, administrar los riesgos a los que pueda estar expuesta la cooperativa, así mismo se encuentra constituido el Comité de Riesgos, nombrado por el Consejo de Administración, quien brinda apoyo a la Administración en la política de gestión de riesgos, a través de la presentación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos para su análisis y aprobación. Mensualmente presenta informes sobre cada uno de los riesgos a este Órgano de Administración, dejando constancia en las respectivas actas.
- La Cooperativa diseñó, implementó y tiene en funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, adoptando integralmente las medidas de prevención, control, monitoreo y reporte que le corresponden de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad por cada factor de riesgo según las instrucciones de la Circular Básica Jurídica y demás normatividad aplicable, manteniendo durante el 2024 un riesgo inherente y residual bajo en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo sobre los riesgos identificados; sistema sobre el cual se emitieron los respectivos informes de ley en la periodicidad establecida al Consejo de Administración y a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL: COESCOOP desarrolló e implementó herramientas que permiten medir, monitorear y controlar su exposición; sistema que se encuentra en funcionamiento dando cumplimiento a lo dispuesto administrativamente e instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera con la brecha de liquidez y el IRL. La cooperativa cuenta con medidas y cupos de crédito más el fondo de liquidez garantizando razonablemente que la entidad no entrará en cesación de pagos; durante la vigencia 2024 Coescoop no presentó exposición al riesgo de liquidez manteniendo un perfil de riesgo bajo, el fondo de liquidez fue superior al porcentaje mínimo legal que le corresponde y se encuentra debidamente constituido en instrumentos financieros e inversiones de deuda de alta seguridad, mínima volatilidad y alta liquidez en instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC: COESCOOP cumple con la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la administración del riesgo de crédito contenida en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, para su otorgamiento cuenta con un nicho de mercado claramente definido y en cada operación de crédito evalúa la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en el

reglamento de crédito aprobado por el Consejo de Administración, referencias que se realizan a todos los vinculados en la operación del crédito; se consulta y reporta a las centrales de riesgos dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data; para su recuperación cuenta con políticas de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica y cumple con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación.

La Revisoría Fiscal dentro de sus visitas interinas ha realizado las pruebas pertinentes sobre el área de cartera de crédito y ha enviado a los organismos de administración y la Gerencia los informes correspondientes con las respectivas recomendaciones especialmente relacionadas con la evaluación de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos y demás procedimientos relacionados con el manejo de la cartera de crédito. Periódicamente se hace seguimiento a la observancia de las recomendaciones emitidas en los informes.

Así mismo se conceptúa que se han venido aplicando las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y financiera 2008 y lo pertinente establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en los aspectos relacionados con la evaluación, clasificación y aplicación del régimen de deterioro establecido en la citada norma, así como lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015. Los registros contables derivados de la evaluación de cartera se reflejan en los estados financieros de la entidad.

- Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO: La cooperativa estableció mecanismos para identificar, valorar, medir, controlar y monitorear los riesgos a que se encuentra expuesta en el desarrollo de sus actividades; cuenta con un programa idóneo para la prestación de los servicios, el registro de las operaciones y la contabilidad que facilita la generación de reportes internos y externos y en línea permitiendo mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, implementación que se encuentra en proceso, al continuarse adoptando las instrucciones específicas sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros, impartidas en la Circular Externa 36 del 5 de enero de 2022 y automatización de procesos. Durante el 2024 no se presentaron eventos de riesgo operativo como fraudes, errores, fallas en los sistemas informáticos, ataques externos, sanciones o similares que pudieran interrumpir la operación o generar pérdidas para COESCOOP.

- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM: Se desarrolló e implementó la metodología propuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera en cuanto a su ámbito de aplicación. El efectivo y equivalentes se encuentra representado principalmente en instrumentos financieros a la vista o de corto plazo, no especulativos y de baja volatilidad respecto al mercado y las fluctuaciones de las tasas de interés y ninguno se mantiene con propósitos de negociación en el mercado secundario, la cooperativa mide sus inversiones con el modelo MEV contenido en el Anexo 1 del capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera; las tasas de los depósitos se ajustan conforme a las tendencias del mercado para el respectivo producto, reduciendo el riesgo de fuga por fluctuaciones de tasa. Las inversiones de patrimonio participativas gremiales tienen baja participación en el activo, por lo que el riesgo de mercado de las inversiones es bajo; COESCOOP no está expuesta a riesgo cambiario porque no tiene activos ni realiza operaciones en divisas.

- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.
- Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2024, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en el informe final de control y evolución económica.
- El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2024 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia General de COESCOOP, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 párrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 se hace constar que COESCOOP no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2024, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de COESCOOP.

Cordialmente,



AMPARO GARCÍA FORERO
Contador Público Delegado Principal Tarjeta Profesional 127245-T
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588

San Gil, 27 de febrero de 2025